16) Registrar en las oficinas de la empresa su domicilio o dirección y teléfono, así como dar aviso oportuno dentro de los 3 días siguientes de cualquier cambio que ocurra (Artículo 58 C.S.T.).
17) Brindar la atención necesaria a los clientes potenciales e inscritos a la EMPRESA, en todo lo referente a los productos o servicio que pueda requerir, teniendo en cuenta la particular importancia que reviste el cliente para la empresa.
18) Liderar y velar por el cumplimiento de la misión, la visión, los principios y valores organizacionales,
19) Plantear recomendaciones que conlleve a la mejor utilización de los recursos disponibles,
20) Propender a la actualización permanente de los conocimientos y técnicas relacionadas con su área de trabajo,
21) Desarrollar con eficiencia y eficacia la ejecución de las actividades y procedimientos en los que se encuentre comprometida,
22) Apoyar el sistema de gestión de calidad mediante la participación en las actividades que implica este proceso,
23) Responder por los equipos y materiales asignados a su cargo,
24) Diligenciar correctamente y remitir con la periodicidad establecida por la empresa los reportes e informes solicitados,
25) Programar diariamente su trabajo y realizar todos los informes requeridos por la empresa, con sus respectivos soportes.
26) Solicitar la autorización del jefe inmediato con lo que respecta a las devoluciones de mercancía de los clientes.
27) Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas por los supervisores y proveedores con el fin de estar informados y actualizados.
28) Mantener buenas relaciones con los agentes externos a la compañía.
29) Participar en las reuniones programadas por el supervisor, la Gerencia General, Director de Obra, y Gestión humana.
30) Cumplir con las acciones para el cumplimiento de los objetivos.
31) Buen manejo a los equipos de la trabajo.
32) Cumplir con las normas impuestas.
33) Mantener en orden y organizado el área y puesto de trabajo y la documentación de la EMPRESA, que este a su cargo, además como los recibos de caja, facturas, remisiones, guías, inventarios, órdenes de servicio,
34) Propiciar un buen clima laboral,
35) Presentar la información exacta sobre los gastos de transporte (fletes), Además de las establecidas anteriormente, en un documento anexo que se dará a conocer a la firma del contrato o mediante circulares o memorandos de carácter general o particular;
36) Consignar el recaudo diariamente de acuerdo con las instrucciones impartidas por la empresa;

Parágrafo primero. Obligaciones anexas o complementarias. El trabajador asume la obligación especial de cumplir por simple lógica o racionamiento para el buen desarrollo de las actividades laborales y por convivencia a las siguientes;

a) Cerrar puertas cuando se retira del lugar de trabajo, o dejar con seguro escritorios y demás elementos de trabajo,
b) Apagar los equipos que están para su uso, así como dar el uso adecuado y de la forma correcta a los equipos o herramientas que suministra el empleador para el desarrollo de las actividades,
c) Mantener limpio y ordenado su puesto o área de trabajo,
d) Portar el uniforme respetando los lineamientos que la empresa ha impartido para su adecuado uso, y mantener una presentación personal respetando los estándares morales y de higiene básico,
e) Apagar la luz, cerrar las llaves o grifos de agua,
f) Hacer uso racional de los equipos sanitaria, incluyendo papel higiénico, jabones etc,
g) Hacer uso racional de la papelería, de más equipos de oficina como impresoras, tintas, ganchos de cualquier tipo, resmas de papel, etc.
h) Reportar los actos o condiciones inseguras que se presenten en el sitio de trabajo o que sus compañeros adopten por no respetar los protocolos establecido por el programa de Seguridad y salud en el trabajo, o por comportamientos irresponsables como consumir licor, drogas entre otras conductas;
i) Cumplir con el protocolo de servicio establecido por la empresa.
j) Dejar limpio, y ordenado el lugar donde se consuman los alimentos por parte de los trabajadores.

Los postulados expresamente citados su incumplimiento, aún por la primera vez se califica como falta grave, constitutiva de justa causa de terminación de contrato en los términos y para los efectos del artículo 7º literal a) numeral 6º del decreto 2351 de 1965.



SE PROHIBE A LOS TRABAJAORES.

1) Sustraer de la empresa o establecimiento las mercancías, las materias primas o productos elaborados sin permiso de la empresa.
2) Sustraer de la empresa o establecimiento útiles de trabajo, herramientas y equipos sin permiso de la empresa.
3) Despachar o recibir mercancías, materias primas o productos elaborados sin el documento soporte.
4) Tomar dineros o títulos valores, utilizarlos sin autorización, guardarlos en sitios no autorizados o no apropiados para su custodia de propiedad de la empresa.
5) Maltratar, dañar o afectar el producto por manipulación inapropiada o mala aplicación de los procedimientos de almacenamiento establecidos.
6) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez, estado de alicoramiento (tufo) o bajo la influencia de narcóticos o de drogas enervantes.
7) Hacer uso inadecuado de los equipos de oficina, herramientas y maquinaria para el transporte de mercancía.
8) Ingresar, portar o conservar armas de cualquier clase en el sitio de trabajo a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los guardas de seguridad.
9) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de la empresa, excepto de los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar el trabajo.
10) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo, incitar a su declaración o mantenimiento, sea que se participe o no en ellas.
11) Hacer colectas, rifas, suscripciones o cualquier otra clase de actividades similares en los lugares de trabajo.
12) Coartar la libertad para trabajar o no trabajar o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en el o retirarse.
13) Usar los útiles o herramientas suministradas por la empresa en objetos distintos del trabajo contratado (Artículo 60 C.S.T.).
14) Hacer uso del celular o dispositivos móviles (Smartphone, Tablet y computadores portátiles) durante la jornada laboral para tratar asuntos personales.
15) Los equipos de cómputo y telefónicos entre otros que suministre la empresa no pueden ser utilizados para uso personal.
16) Accesar a las redes sociales, a páginas con contenido para adultos, música, videos y otros contenidos ajenos a las funciones y obligaciones del cargo, en los equipos de cómputo, Smartphone o Tablet entregados por la empresa.
17) Descargar software, programas y apps en equipos (Smartphone, Tablet y computadores portátiles) de propiedad de la empresa, que no estén debidamente licenciados y sin autorización de la empresa.
18) Fumar en el sitio de trabajo o dentro de las instalaciones de la empresa.
19) Ingerir narcóticos o bebidas embriagantes en el desarrollo de sus funciones o 24 horas antes de iniciar la labor.
20) Consumir bebidas alcohólicas en cualquier establecimiento de comercio portando el uniforme de la Empresa.
21) Mantener relaciones sentimentales o actos sexuales en el sitio de trabajo o en sitios públicos con el uniforme de la Empresa.

22) Utilizar las herramientas de trabajo puestas a su disposición de forma inapropiada, utilizarlas para otras actividades que no fueron diseñadas o dar mal uso.
23) Realizar actividades personales en beneficio propio, en las instalaciones de la empresa con los equipos de la misma.
24) Divulgar información que por las funciones que desempeña sea de su conocimiento y que sea reserva de la empresa o que pueda causar perjuicios a la imagen de la compañía.
25) El no aceptar el área de trabajo, o el cambio ordenado o la rotación de puesto de trabajo o del lugar de trabajo.
26) La revelación de información comercial que por su actividad tenga conocimiento como listas de precios, sistemas de distribución, políticas comerciales y eventos, cifras de ventas, descuentos, sistemas promocionales y en general datos relacionados con la actividad de la empresa y que tenga el carácter de reservados.
27) Apropiarse de la mercancía de la empresa, ya sea para uso personal o para fines comerciales.
28) Usar el nombre de la empresa o de los productos por ella distribuidos en objeto distinto al que implica la venta de los mismos.
29) Permitir el ingreso o salida de mercancía o de equipos sin la correspondiente factura, remisión o documento soporte respectivo.
30) Usar el nombre de la empresa, para obtener beneficios personales o el de su persona jurídica para contraer obligaciones comerciales o de cualquier otra índole;
31) Suministrar a extraños o a la competencia, información relacionada con la organización, productos, almacenamiento de la mercancía, sistemas de venta, nuevas líneas, políticas o estrategias comerciales etc., o cualquiera otra actitud desleal que perjudique a la empresa.
32) Usar palabras displicentes, denigrantes groseras y vulgares para dirigirse a sus compañeros de trabajo o superiores.
33) Usar palabras displicentes, denigrantes groseras y vulgares para dirigirse a nuestros clientes.
34) Usar palabras displicentes, denigrantes groseras y vulgares para dirigirse a nuestros proveedores y sus representantes.
35) Apropiarse para terceros o para sí de los puntos de los concursos que organizan los proveedores o la empresa con el fin de obtener los beneficios o premios.
36) Apropiarse de los premios, invitaciones o reconocimiento que los proveedores o clientes reconocen a los trabajadores de la empresa.
37) Atender visitas familiares y personales durante su jornada de trabajo.
38) Ingerir cualquier tipo de alimentos y bebidas en el puesto de trabajo.
39) El uso de los audífonos mientras realiza su trabajo en forma recreativa.



Tipo: Inducción [X] Reinducción [] Empleado [X] Contratista []

Fecha: 17/05/2023 Empleado Pulis Contratista _____

Cargo: Ayudante de obra Cedula: 1050397707

Nombre del Trabajador: Pulis David Martinez Martinez

1. Encierre en un círculo las imágenes que representan un acto inseguro.



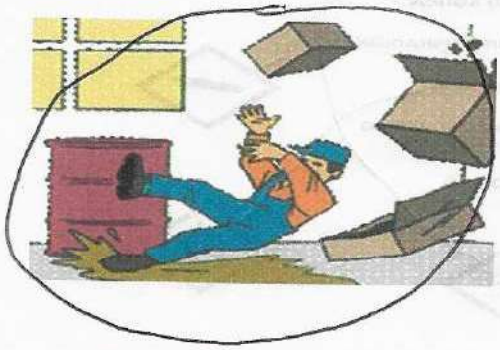




2. Encierre en un círculo las imágenes que representen una condición insegura.









3. Realice la clasificación de los residuos Según código de colores (Resolución 2184 de 2019).



A continuación, encontraras imagines de residuos enumerados de 1 / 10. Por favor escriba en la parte superior de cada caneca, el número de acuerdo a la clasificación de los residuos definidos en la resolución vigente.



1. ENVASES METALICOS Y VIDRIO 2. RESTOS DE COMIDA 3. PAPEL Y CARTON 4. EPP'S 5. ENVOLTURAS

.6. ENVASES PLÁSTICOS 7. SUSTANCIAS VENCIDAS 8. ICOPOR 9. HOJARASCA 10. BOLSASPLÁSTICAS

4. Relacione cada pictograma con su significado



	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S	Fecha: 22/07/2022
		Código: PP11-02-R03
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Revisión: 08
		Página: 3 de 3

5. Escriba falso o verdadero según corresponda

- Un accidente de trabajo es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo de una sede u obra a otra. (V)
- La enfermedad es la no alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa (V F

1. Diga cuál es la Misión y cuál es la Visión de CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S

Misión = Es dar todo de el trabajador como Cumplimiento Responsavilidad) Visión = ES como cuando la empresa me necesite estar dispuesto

2. Mencione cuantas y cuáles son las políticas de la empresa

Politica de proceso = cuales se an integrado al sistema de est
Politica servicio al cliente = mantener las buenas normas
Politicas oferta y contrato = busca generacion Publicas y Privada
Politica laboratorio = el Compromiso de Creavilidad y Etc.

3. ¿Quiénes son los integrantes del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL?

Tiene por objeto conocer y evaluar las quejas inquietudes.

4. ¿Quiénes son los integrantes del COPASST?

Colaborar con los funcionarios
vigilar el desarrollo de las Actividades
Colaborar con el Analisis, estudiar y considerar

5. Mencione dos normas de seguridad industrial y medio ambiente

Cumplimiento y disposicion
tiene como Principal reducir y controlar minimizar contaminacion

6. Mencione dos medidas de prevención contra el COVID-19

uso de tapaboca en el trabajo, no se deve saludar con besos y Abrazo ni de la mano

OBSERVACIONES DE LA EVALUACION

FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA INDUCCION Y REINDUCCION
Julio Martinez M	

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S	Fecha: 30/03/2022 Código: PP11-02-R04 Revisión: 06 Página 1 de 1
	CERTIFICADO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS SEGUROS	

INDUCCI ☑ REINDUCCIÓN: ☐ EMPLEADO: ☑ CONTRATISTA: ☐

NOMBRE EMPLEADO: Dulis David Martinez M / Dulis

O: CONTRATISTA

FECHA DE INGRESO: 17/05/2023

ADMINISTRATIVO

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES	RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA EFICACIA
GENERALIDADES DE LA EMPRESA	Johana Portilla		Se le entrega toda la información contenida en este documento	
MISIÓN; VISIÓN; OBJETIVOS DEL SGI, OBJETIVOS DE LA POLITICA SST				
ORGANIGRAMA (Presentación del personal)				
SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS EN HSE Y COMPETENCIAS				

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES	RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA EFICACIA
POLITICAS: POLITICA DE GESTION INTEGRAL HSEQ ; POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; POLÍTICA PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL, POLITICA DE SEGURIDAD VIAL , POLITICA DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	Johana Portilla			
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR. DERECHO PRESTACIONAL DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES				
GENERALIDADES CALIDAD: MAPA DE PROCESOS, CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME, CONTROL DE DOCUMENTOS, PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL CARGO				
PELIGROS Y FACTORES DE RIESGO INHERENTES A SU CARGO Y SUS CONTROLES ; RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COPASST Y/O VIGIA, COMITE DE CONVENCIA LABORAL				
GENERALIDADES SISTEMA DEL MEDIO AMBIENTE, IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS,IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS , VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (INHERENTES AL CARGO Y SUS CONTROLES), PROCEDIMIENTO DE				
PROGRAMAS DE GESTION DE RIESGOS PRIORITARIOS, SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ,PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL , PROGRAMA DE SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO, PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
PROGRAMAS DE GESTION EN SYSOMA; PROCEDIMIENTOS CRÍTICOS, ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES,PROCEDIMIENTO DE PERMISOS DE TRABAJO				
INSTRUCTIVOS DE TRABAJO SEGURO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS				
PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIAS: PLAN DE EMERGENCIAS Y DE EVACUACIÓN, PLANO DE EVACUACIÓN, BRIGADAS, ANALISIS DE VULNERABILIDAD, PROCEDIMIENTOS				
REQUISITOS LEGALES DE ORDEN TÉCNICO, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTALES Y OTROS				
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO				
PROCEDIMIENTO DE GESTION DE PETICIONES QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS				
PROCEDIMIENTO DE USO Y ALMACENAMIENTO DE EPP				
PROCEDIMIENTO DE PREVENCION DE CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS				

TÉCNICO

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES	RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA
ENTRENAMIENTO SEGÚN EL CARGO				

DOCUMENTOS ENTREGADOS

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO		MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO (FIRMAR)	
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		GUIA DE INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR		Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA INDUCCION	

Dulis David Martinez Martinez

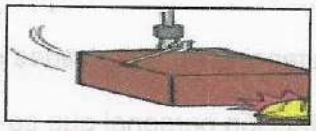
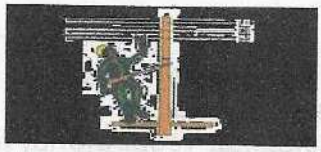
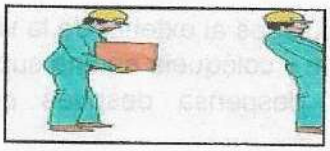
	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S	Fecha: 02/01/2023
		Código: PP11-02-R01
	FORMATO DE INDUCCION Y REINDUCCIÓN	Revisión: 16
		Página: 1 de 20

Tipo: Inducción [✓] Reinducción [] Empleado [✓] Contratista []

Fecha: 17/05/23 Contratista: _____ Cargo Ayudante de Obra

Nombre del Trabajador: Juan Carlos Martinez M Cedula: 1050397690

¡SEÑOR TRABAJADOR CUIDE SU SALUD,
¡USTED PUEDE ESTAR EXPUESTO A LOS SIGUIENTES RIESGOS!

RIESGO MECÁNICO		Golpes con Maquinarias y Equipos Contacto con Maquinarias y Equipos Atrapamientos con Materiales, Máquinas y Equipos
RIESGOS FISICOS		Exposición a Ruido y Vibraciones Exposición excesiva a Calor o Frio Exposición a Radiaciones
RIESGOS QUIMICOS		Inadecuado Almacenamiento, trasporte, Manipulación de Productos Contacto directo con aerosoles, Líquidos, Vapores, y Gases.
RIESGOS ELÉCTRICOS		Contacto directo con Maquinaria y equipos Contacto Directo con líneas cortocircuito Arco eléctrico, sobrecarga, equipo defectuoso
RIESGOS LOCATIVOS		Iluminación y ventilación deficiente Condiciones peligrosas en trabajo en alturas Condiciones peligrosas en excavaciones Deficiencia en señalización, orden y aseo Riesgo de incendio y explosión
RIESGO PSICOSOCIAL		Contenido dificultad de la tarea Organización deficiente del tiempo de trabajo Inadecuadas relaciones humanas
RIESGOS MECANICOS		Sobrecargas esfuerzos inadecuados Posturas y posiciones inadecuadas Diseño inadecuado del puesto de trabajo
RIESGO BIOLOGICO		Contacto persona – persona, Contacto persona - objetos Contacto biológico de animal y vegetal Contacto directo con bacterias y hongos

SEÑOR TRABAJADOR CUIDE SU SALUD, ¡TENGA EN CUENTA LAS NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD!

✓ No ingrese a la obra sin haber firmado su afiliación a riesgos profesionales.

✓ Procure su cuidado personal y cumpla con los procedimientos, recomendaciones y medidas de
Seguridad establecida en la empresa.

✓ No introduzca bebidas alcohólicas u otras sustancias no autorizadas por la empresa.

✓ Es obligatorio el uso de los elementos de protección personal que se le suministran.

✓ Si se desplaza en carro particular debe limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.

✓ No se debe saludar con besos ni abrazos, ni de la mano.

✓ No se toque los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente.

✓ Taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, al estornudar o toser.

✓ Evitar asistir a eventos masivos o de cualquier tipo que no sean indispensables.
✓ Uso obligatorio de tapabocas dentro de los puntos de trabajo y en su medio de transporte y en caso de presentar gripa quedarse en casa.
✓ Si presenta síntomas de alarma (tos, dificultad respiratoria, fiebre por más de dos días) debe llamar al servicio de urgencias. El sistema de salud priorizará la atención domiciliaria de estas emergencias.
✓ Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
✓ Al regresar a las viviendas, el personal de trabajo debe seguir las siguientes recomendaciones:

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa deposítela en una bolsa y llévela a lavado.
- Evite el saludo con beso, abrazo y dar la mano antes de bañarse.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Báñese con abundante agua y jabón.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

✓ Mantener las normas de bioseguridad tanto en la empresa como en la casa.
✓ Todos debemos cuidar especialmente a los adultos mayores de 60 años: verificar su estado de salud diario, su lavado de manos, si presentan algún síntoma de alarma (gripa, dificultad respiratoria, fiebre, decaimiento) deben llamar a la línea 123

antes de ir al servicio de urgencias. El sistema de salud priorizará la atención domiciliaria de estas emergencias.

✓ Asigne un adulto para hacer las compras.

✓ Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.

✓ El personal mayor a sesenta (60) años, y con algún tipo de preexistencia de enfermedad general (Enfermedades pulmonares, cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, cáncer) y mujeres embarazadas, estas personas realizaran actividades de trabajo en casa, además se está enviando a los correos electrónicos de la personal información preventiva sobre el COVID-19

✓ No retire o elimine los dispositivos de seguridad o señalización preventiva de la obra.

✓ Verifique que las herramientas manuales los equipos y las maquinarias que van a emplear, se encuentren en perfectas condiciones de seguridad y servicios.

✓ No opere sin la debida autorización vehículos maquinarias o equipos que no le hayan sido asignados por la empresa o jefe inmediato.

✓ Cuando arme andamios tubulares, instale las dos crucetas, para dar estabilidad y seguridad y si tiene varias alturas, amárrelos con templetes a la estructura.

✓ En andamios tubulares utilice como mínimo superficies de trabajo de 60 centímetros.

✓ En andamios colgantes no acumule herramientas o materiales en cantidades que representen un riesgo por sobrepeso, por caída o que entorpezcan la actividad.

✓ Si utiliza escaleras, ubíquelas en sitios firmes y asegúrelas en ambos extremos; al subir o bajar de siempre la cara a la escalera.

✓ Cuando trasporte objetos mire siempre hacia adelante e identifique obstáculos

✓ Procure no situarse debajo de cargas suspendidas (elevadores, Grúas, etc.)

✓ Los cables gastados o pelados deben repararse inmediatamente

✓ Utilice conexiones eléctricas macho – hembra adecuada y no introduzca cables pelados en los enchufes.

✓ Guarde las distancias de seguridad ante los posibles tendidos eléctricos, en especial cuando trasporte varillas metálicas, que puedan llegar a hacer contacto.

PROGRAMAS DE GESTIÓN: Los programas de gestión son el Conjunto de una o más actividades planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia el cumplimiento de los objetivos del SG-SST para el cuidado y bienestar de los trabajadores de la organización.

Construsuelos de Colombia cuenta con los siguientes programas de gestión enfocados al riesgo vial, trabajo en alturas y estilos de vida saludable.

PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: Los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) ayudan a recolectar de manera sistemática y permanente información acerca de la salud de los trabajadores, el cual permite identificar, cuantificar, monitorear, intervenir y realizar seguimiento a los factores de riesgo a los que los empleados se encuentran expuestos y que puedan generar enfermedad laboral.

Construsuelos de Colombia cuenta con los siguientes programas de vigilancia epidemiológica enfocados al riesgo psicosocial, riesgo físico (auditivo - visual - Vibraciones- respiratorio y radiación solar no ionizante), riesgo biomecánico, riesgo cardiovascular y riesgo para Covid-19.

INSTRUCTIVO LAVADO DE MANOS

Disponer de un área destinada para tal fin, y/o recipientes con suficiente agua, donde se informe el uso obligatorio de lavado de manos, antes del inicio de la jornada laboral, durante y a la terminación de esta. De tal forma que el personal que ingrese a laborar y posteriormente se dirija a sus hogares cuente con condiciones de higiene, limpieza y desinfección necesarias para prevenir la propagación del virus. Para el correcto lavado de manos, se deberán seguir los pasos indicados a continuación:



1. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

1.1 POLÍTICA DE CALIDAD.

CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S es una Organización que se encuentra comprometida con el cumplimiento de los requerimientos de los clientes en Proyectos y Obras de Ingeniería Civil, Interventorías, Estudios Geotécnicos, Estudios Sísmicos, Estudio detallado de amenaza y/o riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación, construcción de Pilotes, Ensayos de Laboratorio y Control de Calidad de Obras. Contamos con equipos, tecnología y personal idóneo que garantizan resultados confiables. Nos comprometemos con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como con la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, enfocando nuestros esfuerzos en la planeación, organización, comunicación y programación de las actividades de la organización.

MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
Representante Legal
CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. Revisión 10. Fecha. 04-01-2022

1.2 POLÍTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

La Empresa ***CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S*** es una Organización que se encuentra comprometida con el cumplimiento de los requerimientos de los clientes en Proyectos y Obras de Ingeniería Civil, Interventorías, Estudios Geotécnicos, Estudios Sísmicos, Estudio detallado de amenaza y/o riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación, Ensayos de Laboratorio, Construcción de Pilotes, y Control de Calidad de Obras. La organización se compromete a promover y mantener la seguridad y el bienestar físico, mental y social de cada uno de sus trabajadores, contratistas y subcontratistas. Nos comprometemos a Cumplir con los requisitos que exigen la Legislación Colombiana y cuando aplique la que nos indican nuestros clientes. Nos comprometemos a controlar cualquier peligro potencial, evitando la ocurrencia de Accidentes de Trabajo y posibles Enfermedades Laborales, la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo y las empresas relacionadas. La empresa provee y mantiene un ambiente de trabajo sano y seguro, según se indica en las prácticas seguras de seguridad y salud en el trabajo. Nos comprometemos con la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.

MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
Representante Legal
CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. Revisión 11. Fecha. 04-01-2022

1.3 POLITICA AMBIENTAL

La Empresa ***CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S*** es una Organización que se encuentra comprometida con el cumplimiento de los requerimientos de los clientes en Proyectos y Obras de Ingeniería Civil, Interventorías, Construcción de Pilotes, Estudios Geotécnicos, Estudios Sísmicos, Estudio detallado de amenaza y/o riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación, Ensayos de Laboratorio y Control de Calidad de Obras. La empresa consciente de su compromiso social y medio ambiental, establece el uso eficiente de recursos naturales, a través del mejoramiento continuo e innovación de sus procesos con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible, cumpliendo la normatividad ambiental legal vigente que lo rige. La organización se compromete a la prevención de la contaminación en cada una de las actividades que realiza y a la no afectación del entorno ambiental de las comunidades presentes dentro de las actividades que se ejecutan. Esta política es aplicada a cada una de las instalaciones y puntos de trabajo de la empresa en donde se ejecutan proyectos y operaciones relacionadas con la organización.

MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
Representante Legal
CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. Revisión 09. Fecha. 04-01-2022.

1.4 POLITICA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Es política de ***CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S*** generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la misma. Entendemos que dicho compromiso se puede ver alterado por diferentes motivos entre los cuales están:

- Uso de alcohol, drogas enervantes u otras sustancias psicoactivas o que generan adicción, durante la jornada laboral.
- Concurrir al trabajo bajo la influencia de alcohol, drogas enervantes u otras sustancias psicoactivas.
- Vender o distribuir alcohol, drogas enervantes, sustancias psicoactivas o que generen adicción en el sitio de trabajo.

Según la política de ***CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S*** en cuanto a sustancias psicoactivas se establece:

- Se considera una violación a las políticas de la compañía que un empleado se presente a trabajar bajo la influencia del alcohol u otras sustancias psicoactivas.
- Se considera una violación a las políticas de la compañía que un empleado utilice, posea, venda o distribuya sustancias psicoactivas en el trabajo tales como la marihuana,

cocaína, anfetaminas, barbitúricos, heroína, derivados de todas estas sustancias y alcohol etílico entre otras.

- Se considera una violación a las políticas de la compañía que un empleado consumas bebidas alcohólicas durante sus horas de servicio, dentro y fuera de la propiedad de la compañía o en los vehículos de la empresa.
- Se considera una violación a las políticas de la compañía que cualquier empleado que cumpla actividades que son de alta responsabilidad desde el punto de vista de seguridad, se presente a trabajar dentro de las ocho (8) horas habiendo consumido algún tipo de bebida embriagante o droga enervante, o se presente bajo el efecto de las mismas.
- Es obligación de cada empleado informar de forma pertinente a sus superiores, si debe utilizar por cuestiones médicas, algún tipo de medicamento que pudiera afectar el cumplimiento seguro de sus cometidos.
- En Nombre de la Empresa, se podrá llevar a cabo de forma no anunciada visitas de inspección en busca de sustancias consideradas como enervantes, así como muestras de control a los trabajadores a partir de muestras de aire, orina, aliento y/o sangre.

Las violaciones a esta política pueden tener como resultado medidas disciplinarias que pueden comprender:

- Llamado de atención por escrito.
- Suspensión.
- Terminación de forma unilateral del Contrato de Trabajo por justa causa.

Del respeto por estas normas depende el buen funcionamiento y aseguramiento en la calidad de nuestra Empresa.

MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
Representante Legal
CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. Revisión 09. Fecha. 04-01-2022.

1.5 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S está comprometida a brindar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus trabajadores. Implementando mecanismos que erradiquen el acoso laboral, contando con la participación del gerente, trabajadores, contratistas y proveedores mediante la intervención con actividades de bienestar.

Los colaboradores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coacción o alteración.

Por su parte la empresa se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los (as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad en el trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla, con el fin de lograr una colaboración conjunta en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

Con el propósito de asegurar que todos los empleados de esta organización tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, se rechaza de raíz el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

Los Coordinadores de las distintas áreas que componen esta organización fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los (as) trabajadores (as) como de relación de estos entre sí.

Se facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, ya que redundarán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva con el consiguiente incremento del rendimiento de las capacidades de las personas. Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
Representante Legal
CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S Revisión 09. Fecha. 04-01-2022.

1.6 POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, ConstruSuelos de Colombia adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades laborales, culturales, lúdicas o comerciales.

De esta manera, ConstruSuelos de Colombia manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía de la organización, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que en desarrollo de las diferentes actividades laborales, lúdicas, contractuales, comerciales entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a ConstruSuelos de Colombia cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
Representante Legal
CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. Revisión 09. Fecha. 04-01-2022.

1.7 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La alta dirección de **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S**, comprometerá a todo su personal Operativo y Administrativo en el cumplimiento de los requerimientos y normas establecidas por la legislación colombiana y otras disposiciones que se adquieran contractualmente con nuestros clientes, para lo cual proveerá un transporte seguro a su personal directo, contratista y subcontratistas dentro las áreas de operación asignadas por nuestros clientes. Para alcanzar esto la empresa, exigirá a sus contratistas de transportes todos los requisitos legales de tránsito y transporte terrestre del país donde se esté operando y cumplir con todos los procedimientos que minimicen la probabilidad de ocurrencia de accidentes viales, las lesiones personales, los daños a los vehículos y medio ambiente.

CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. fundamenta su política de seguridad vial mediante el compromiso:
La minimización de los riesgos derivados del comportamiento de los conductores mediante programas de concientización y educación para todo el personal que opere vehículos automotores o no automotores para actividades inherentes al objeto de la organización. El cumplimiento del código nacional de tránsito y demás regulaciones nacionales y locales asociadas con el transporte terrestre. La realización de inspección Pre operacional del vehículo diariamente, posteriormente a desarrollar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los medios de transporte.

CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política y de igual manera impondrá las medidas disciplinarias a que haya lugar ante la desobediencia de la misma.

MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
Representante Legal
CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. Revisión 08. Fecha. 04-01-2022.

1.8 POLÍTICA PARA LA COMPETENCIA, IMPARCIALIDAD Y OPERACIÓN COHERENTE

El laboratorio garantiza su competencia mediante el uso de métodos de análisis debidamente documentados, estandarizados y normalizados, adicional el empleo de equipos, reactivos, insumos y consumibles que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para la realización de los ensayos. Así mismo, CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S cuenta con personal competente, el cual posee una formación y experiencia adecuada para garantizar la calidad de los resultados emitidos.

CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S reconoce las posibilidades de conflictos de intereses que surgen de las relaciones con personas, organizaciones, organismos relacionados que tengan vínculo con el laboratorio, en consecuencia, se compromete a completar una determinación exhaustiva de sus riesgos de la imparcialidad y objetividad, para identificar, analizar y en su caso, documentar la mitigación de dicho riesgo.

Respecto a:
Imparcialidad: El laboratorio obtiene los resultados de su trabajo a partir del enfoque técnico con ausencia de influencias indebidas o subjetividad, bajo ninguna circunstancia acepta presiones o influencias para cambiar los resultados de su trabajo y tiene herramientas para identificar situaciones que puedan comprometer la confiabilidad en su trabajo.
Competencia: Los resultados de las mediciones que realiza el laboratorio están siempre basados en cantidades medibles; los resultados subjetivos solo pueden ser producidos por personal calificado para ello. Cualquier desviación del enfoque científico puede ser sustentada con fundamentos aceptables por los expertos del área en cuestión.

Operación Coherente: Todos los integrantes del laboratorio tienen determinada autoridad para ejecutar sus funciones específicas y deben reportar a la máxima autoridad de la organización cualquier situación que pueda cuestionar la integridad de las actividades que se realizan en el laboratorio. Los procesos del laboratorio para obtener resultados objetivos están abiertos.

MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
Representante Legal
CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. Revisión 01. Fecha. 26-09-2022.

1.9 POLITICA DE PROCESOS

La Organización ha establecido políticas por procesos, las cuales se han integrado al Sistema de Gestión de la Calidad.

1.10 POLÍTICAS. SERVICIO AL CLIENTE.

Es deber de Construsuelos de Colombia mantener las buenas normas de atención a los clientes, de forma adecuada; calidad y respeto, atendiendo sus expectativas desde su percepción escuchando con gran esmero, comprendiendo y mostrando interés por sus necesidades y realizando entrega de la información oportuna.

1.11 POLÍTICA. OFERTAS Y CONTRATOS.

- CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS busca generación de negocios a través las entidades públicas y privadas, vía internet o contacto de clientes antiguos de la organización.
- CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS ofrece precios competitivos en el mercado actual, con un valor agregado que es el cumplimiento y la calidad en cada uno de proyectos que desarrolle la organización.

1.12 POLÍTICA. PLANIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- LA EMPRESA CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS proporciona al cliente un buen ámbito de trabajo, recepción y excelente resultado de cualquier servicio prestado ya sea laboratorio, estudios, interventorías, y/o construcción.
- Se cuenta con una excelente planeación de cada servicio para así tener buen desempeño a la hora ejecutar cualquier proyecto.
- Cada servicio ofrecido está debidamente planeado con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos de nuestros clientes.

1.13 POLÍTICA. LABORATORIO.

Es un compromiso del laboratorio de suelos, pavimentos y concretos proporcionar a sus clientes credibilidad y confidencialidad de los resultados; a través de un grupo de trabajo competente, equipos actualizados y calibrados, actuando con trasparencia, responsabilidad e imparcialidad y así garantizar el cumplimiento en entrega de resultados, según las especificaciones técnicas y de calidad exigidas por cada uno de los procesos.

1.14 POLÍTICA. ESTUDIOS.

- CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S realiza los estudios de suelos con equipos de óptima calidad y personal calificado, manteniendo las buenas normas y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas para cada proyecto.
-

1.15 POLÍTICA. GEOTECNIA.

Los estudios geotécnicos estarán liderados por un grupo interdisciplinario de ingenieros civiles, hidráulicos, geólogos y geotecnias encargado del desarrollo de las actividades de campo, laboratorio y finalmente de los resultados para entregar al cliente.

1.16 POLÍTICA. INTERVENTORÍAS.

- Es un compromiso de la empresa CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS mantener la calidad de cada servicio y proceso implementado en la interventoría de las obras, cumpliendo con las normas establecidas a nivel regional y nacional, buscando la mejora continua y el posicionamiento en el área.

- Mantener la calidad e imparcialidad en cada proceso de interventoría presentado donde, los principios de ética y moral sean fundamentales a la hora de emitir un resultado o acompañamiento a cualquier labor asignada.

1.17 POLÍTICA. CONSTRUCCIÓN.

- Para manejar un proceso de construcción, contamos con la disponibilidad de personal calificado para ejecutar las obras, dando resultados satisfactorios a nuestros clientes.
- Nuestro objetivo es mejorar continuamente los servicios para satisfacer las necesidades del cliente.
- La organización dispondrá de materiales, equipo e insumos de alta calidad para los procesos constructivos.

1.18 POLÍTICA. COMPRAS.

Los equipos, materiales e insumos que la organización requiera para el desarrollo de las actividades se solicitaran a servicio al cliente las cotizaciones, teniendo en cuenta la calidad de los materiales, garantía, tiempo de entrega, y facturación de los mismos.

1.19 POLÍTICA. RECURSOS HUMANOS.

La empresa CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S, para el ingreso de personal solicitara las hojas de vida, la experiencia para el cargo, habilidades y examen de ingreso.

1.20 POLÍTICA. GESTIÓN DE ACTIVOS.

Todos los activos fijos de la empresa CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S se les realizan mantenimiento y/o calibración, para poder brindar un servicio oportuno y eficaz a los clientes.

2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Objetivos

Se definen objetivos de Gestión alineados con los compromisos definidos en la política de gestión:

2.1 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Asegurar que los servicios que presta la organización cumpla con los requisitos de la Norma y expectativas del cliente.
- Entregar oportunamente informes finales a nuestros clientes, con el fin de adaptar los servicios prestados a sus necesidades y expectativas.
- Solucionar el número de posibles quejas, solicitudes y peticiones de los clientes, en el tiempo establecido.
- Implementar planes de motivación para el desarrollo de competencias del personal.
- Promover el mejoramiento continuo como herramienta de progreso.
- Revisar y verificar la calidad, garantía y especificaciones técnicas requeridas a los proveedores de la empresa.

2.2 OBJETIVOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Establecer el SSST en la empresa, con el fin de mejorar las condiciones de vida y salud de los trabajadores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Disminuir los incidentes de trabajo en un 20% dando cubrimiento de los programas de gestión y vigilancia en un 100% a los trabajadores de la organización.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos para establecer los controles dentro de la organización.
- Mantener la ausencia de enfermedades laborales en la organización.
- Prevenir enfermedades laborales.
- Disminuir el ausentismo laboral en un 30%.
- Cumplir con requisitos legales y otros que hagan parte del desempeño de las labores de la organización.
- Generar cultura de seguridad y salud en el trabajo dentro de la organización con la cobertura de los programas en un 100%.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2.3 OBJETIVOS AMBIENTALES

ConstruSuelos de Colombia S.A.S tiene como principal objetivo reducir, controlar y mitigar los niveles de contaminación generados en sus procesos por las actividades que desarrolla la empresa.

2.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir el consumo de agua y energía eléctrica en las ejecuciones de actividades diarias en un 10%.
- Identificar los impactos ambientales significativos generados por los procesos de ejecución, y definir medidas preventivas y correctivas para su minimización.
- Dotar las instalaciones de la empresa con los puntos ecológicos necesarios.
- Reducir la emisión de gases contaminantes al medio ambiente por fuentes fijas o móviles.
- Capacitar el personal de campo y administrativo en el uso eficiente y adecuado de los recursos naturales con una cobertura de los programas en un 100%.
- Realizar el mantenimiento necesario a la maquinaria, los equipos eléctricos y puntos hidráulicos que lo requieran.
- Promover el reciclaje y uso de elementos de papelería que puedan ser reutilizados.
- Dar una correcta disposición final a los residuos peligrosos generados en los procesos en desarrollo.

3. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Prescribe el presente reglamento contenido en los siguientes términos:

ARTICULO 1º. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Ley 1010 de 2006, resolución 1401 de 2007, resolución 2346 de 2007 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2º. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614

de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1443 de 2014, decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo establezcan.

ARTICULO 3º. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

a. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTICULO 4º. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

Anexo 1.

PARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5º la organización y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

ARTICULO 6º. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7º. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8º. El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la firma y aprobación del representante legal de la empresa y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su elaboración, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

4. SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST materializa las acciones anteriormente mencionadas. El documento existente especifica la organización, planeación, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (higiene y seguridad industrial) que permitan mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones en forma integral e interdisciplinaria de CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS ., que oriente, ejecute y evalúe las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos sus empleados ya que la salud de nuestros empleados es fundamental para del desarrollo interno de nuestros proyectos de construcción, que refleja crecimiento individual, corporativo y social.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se ha diseñado para cumplir con lo especificado en la Legislación Colombiana, a través del Decreto 614 de 1.984, la resolución 02013 de 1.986, 1016 de 1.989, 2400 de mayo 22 de 1.979 Y 2413 DE 1979. Conformado por los siguientes programas:

- MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- COPASST

5. COPASST

CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS acuerdo con lo estipulado en el artículo 4° de la Resolución 2013 de 1986. Se encuentra registrado en la Dirección Territorial Santander grupo de trabajo Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social. Quienes harán entre otras, las siguientes tareas:

- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial y las

normas vigentes, promover su divulgación y observancia.

- Colaborar con el análisis de las causas de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales y proponer a las directivas las medidas correctivas que haya lugar para evitar la ocurrencia. Evaluar los Programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de Factores de Riesgo, sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- Servir de organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Salud Ocupacional.
- Solicitar periódicamente a la coordinación de Desarrollo informes sobre accidentalidad y Enfermedades Laborales.
- Mantener un archivo de actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.

6. COMITÉ DE CONVIVENCIA

El Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto conocer y evaluar las quejas o inquietudes sobre situaciones de presunto acoso laboral o de convivencia que se relacionen con acoso laboral.

7. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

El Plan de Emergencias de CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S está diseñado para ejecutarse en las instalaciones de la empresa y trabajos de campo y nos permite responder a las diferentes situaciones de emergencia que se presenten en ellas.

Para el desarrollo se involucran los recursos humanos, técnicos, económicos y logísticos existentes en cada una de las dependencias y las facilidades del cliente, así como entidades gubernamentales cercanos a las instalaciones de la empresa.

8. SISTEMA DE ALARMA

Se utilizará una alarma sonora la cual será accionada por la persona que detecta la emergencia que está ubicada en las oficinas de la organización y en cada punto de trabajo se tendrá a la vista el MEDEVAC (Evacuación Medica).

Los coordinadores de evacuación cuentan con un pito, dicha activación será autorizada por el director de emergencias o por el jefe de brigadas. Para la evacuación se darán TRES PITASOS LARGOS, con un periodo de descanso de 15 segundos después del cual y dependiendo de la situación se hará sonar nuevamente por un tiempo igual al primero.

9. GESTION AMBIENTAL

CONSTRUSUELSO DE COLOMBIA SAS Establece los parámetros de manipulación y disposición final de los residuos sólidos domésticos e industriales resultantes de los trabajos de oficina, campo, mantenimientos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y de los equipos de laboratorio.

Los residuos sólidos generados serán separados en bolsas de colores.

Color Blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color Negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color Verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Color Rojo: residuos peligrosos como tóner y cartuchos de impresora material impregnado de combustibles, aceites, bolsas de concreto y pilas etc.

10. PICTOGRAMAS



1. **Atención:** puede significar toxicidad aguda, que es irritante para la respiración, la piel o los ojos o que provoca mareos.

2. **Corrosivo:** puede provocar quemaduras graves en la piel y daños oculares. También resulta corrosivo para los metales.

3. **Muy nocivo:** advierte de una sustancia cancerígena que causa mutaciones o que puede llegar a ser mortal o muy dañino.

4. **Mortal:** producto extremadamente toxico y que en contacto con la piel o bien si se inhala o ingiere puede ser letal.

5. **Presurizados:** gases bajo presión que puede explotar cuando se calienten o refrigerados que son capaces de originar quemaduras criogénicas.



6. **Inflamable:** sustancia que puede inflamarse en contacto con el aire o el agua o que puedan entrar en combustión si se calientan.

7. **Gases, sólidos y líquidos oxidativos:** pueden causar o intensificar una explosión o incendio.

8. **Explosivo:** sustancias explosivas autor reactivas y peróxidos orgánicos que pueden causar una explosión cuando se calientan.

9. **Toxica:** para el medio ambiente y organismos acuáticos.

Fecha: 17/05/23

Obra: construsuelo

Jean Carlos

Nombre del Trabajador, Contratista, Proveedor y/o Visitante:

OCUPACIÓN:

ayudante de obra

EL trabajador, proveedor y visitantes declaran y acepta los derechos y obligaciones derivadas de su puesto de trabajo, el reconocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuestos y se compromete al cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad, establecidos en la obra.

Declaro que he entendido en su totalidad la política de No consumo de alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas que tiene la Empresa y de igual manera me comprometo a acatarla y a realizarme la Prueba de Alcohol o Sustancias Psicoactivas en caso de que la empresa me lo solicite o lo estipule necesario.

Jean Carlos

Firma del trabajador

Fecha: 17/05/23 **Cargo:** oyudante de Obra

Nombre del Trabajador: Juan Carlos Holguin **Cedula:** 1050597690



DEBERES:

Artículo 43. Los trabajadores tienen como deberes los siguientes:

a) Respeto y subordinación a los superiores.
b) Respeto a sus compañeros de trabajo.
c) Mantener completa armonía con sus superiores y compañeros de trabajo en las relaciones personales y en la ejecución de labores.
d) Guardar buena conducta en todo sentido y obrar con espíritu de leal colaboración en el orden moral y disciplina general de la empresa.
e) Ejecutar los trabajos que le confían con integridad, honradez, buena voluntad y de la mejor manera posible.
f) Hacer las observaciones, reclamos y solicitudes a los que haya lugar respectado el conducto del respectivo o el procedimiento establecido por la empresa, de manera fundada, comedida y respetuosa.
g) Recibir y aceptar las instrucciones, los procedimientos y las correcciones relacionadas con el trabajo, incluyendo las establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y Reglamento de higiene y Seguridad industrial, con su verdadera intención que es en todo caso la de encaminar y perfeccionar los esfuerzos en provecho propio y de la empresa en general.
h) Observar rigurosamente las normas de incluyendo las establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y Reglamento de higiene y seguridad industrial, manuales de instrucciones, y atender las recomendaciones que le indique su respectivo jefe para la operación de las máquinas, equipos, herramientas o instrumentos de trabajo.
i) Permanecer durante la jornada de trabajo en el sitio o lugar donde debe desempeñar sus labores; quedando prohibido, salvo orden superior, pasar al puesto de trabajo de otros compañeros o di ambular por las instalaciones de la empresa.
j) Incorporar al servicio de la empresa toda su capacidad de trabajo en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del servicio contratado y en las labores anexas y complementarias del mismo, con los clientes, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes,
k) Brindar la atención necesaria a los clientes de la empresa, en todo lo referente a los productos o servicios que pueda requerir, teniendo en cuenta la particular importancia que reviste el cliente para la empresa,
l) Velar por el cumplimiento de la misión, la visión y valores de la empresa.
m) Plantear recomendaciones que conlleven a la mejor utilización de los recursos disponibles.
n) Propender por la actualización permanente de los conocimientos y técnicas relacionadas con su área de trabajo.

o) Desarrollar con eficiencia y eficacia la ejecución de las actividades y procedimientos en los que se encuentre comprometido.
p) Apoyar el sistema de gestión de calidad mediante la participación en las actividades que implica este proceso.
q) Propiciar un buen clima laboral,
r) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del contrato de trabajo.
s) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de los horarios señalados por el empleador en este reglamento interno de trabajo o cualquier otra forma que el empleador establezca para tal fin, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente,
t) Mantener en orden, limpio y organizado el área y puesto de trabajo, al igual que la documentación de la empresa que esté a su cargo por cumplimiento de sus funciones, además de los recibos de caja, facturas, remisiones, guías, inventarios, ajustes de inventarios, cheques, bonos, Boucher de pago, órdenes de servicio, etc.,
u) Cerrar las puertas cuando se retira del lugar de trabajo, dejar con seguro los escritorios y demás elementos de trabajo.
v) Apagar los equipos que están para su uso, así como utilizarlos de forma adecuada y de la forma correcta a los equipos o herramientas que suministra el empleador para el desarrollo de las actividades,
w) Mantener excelente presentación personal respetando los estándares morales y de higiene básicos, usando adecuadamente el uniforme de trabajo (dotación); los elementos de protección personal de acuerdo a los parámetros establecidos por la empresa, en documento anexo a este reglamento.
x) Hacer uso racional de los equipos sanitarios, apagar la luz, apagar equipos de cómputo y aires acondicionados, cerrar las llaves o grifos de agua, incluyendo buen uso de papel higiénico, jabones y otros implementos,
y) Hacer uso racional de la papelería, demás equipos de oficina como impresoras, tintas, ganchos de cualquier tipo, resmas de papel, etc.
z) Hacer uso racional de los implementos de la cafetería, como cerrar las llaves o grifos de agua, recoger y lavar pocillos y vasos, de forma permanente.

Parágrafo primero. Además de las establecidas anteriormente, las que se establezcan en el contrato de trabajo, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o los documentos anexos como memorandos, circulares, resoluciones, manual de funciones que se darán a conocer al trabajador. **Parágrafo segundo.** las partes expresamente califican el citado incumplimiento, de forma reiterada por el trabajador como falta grave, constitutiva de justa causa de terminación de contrato en los términos y para los efectos del artículo 7° literal a numeral 6° del decreto 2351 de 1965.

OBLIGACIONES:

Articulo 59 del Reglamento Interno. Son obligaciones **especiales del trabajador**: Las establecidas en el capítulo **IX Prescripciones de Orden,** además de las siguientes:

1) Realizar personalmente la labor en los términos estipulados; observar los preceptos de este reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de manera particular le imparta la empresa o sus representantes según el orden jerárquico establecido.
2) Asistir puntualmente a cumplir con la jornada laboral establecida por la empresa.
3) No comunicar a terceros, salvo autorización expresa, las informaciones que sean de naturaleza reservada y cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la empresa, lo que no opta para denunciar delitos comunes o violaciones de contrato o de las normas legales de trabajo ante las autoridades competentes.
4) Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles que les hayan facilitado para el desarrollo de su labor.
5) Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros.
6) Comunicar oportunamente a la empresa las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios, económicos o de la imagen institucional.
7) Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o riesgos inminentes que afecten o amenacen las personas o los bienes de la empresa.
8) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el personal de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidente, o de enfermedades laborales.
9) Cumplir con las normas y las instrucciones impartidas por la empresa en desarrollo de los programas de Seguridad y Salud en el trabajo.
10) Asistir puntualmente a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro; si el trabajador por su culpa elude, dificulta o dilata esta obligación, exonera a la empresa de cualquier tipo de responsabilidad por lesión o secuela que presente el trabajador.
11) Portar durante la realización de la actividad laboral los elementos de protección personal suministrados o no por la empresa de acuerdo a los riesgos expuestos.
12) Portar durante toda su jornada laboral el carné y el uniforme institucional que lo identifica como empleado de la empresa en un lugar visible.
13) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; porque realizarlo se considera un falta grave.
14) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de los horarios señalados por el empleador en el reglamento interno de trabajo o cualquier otra forma que este establezca para tal fin, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente,
15) Cumplir las funciones, tareas y obligaciones anexas y complementarias de cada cargo estipuladas en el contrato de trabajo y en el manual de funciones y perfiles de cargos.

16) Registrar en las oficinas de la empresa su domicilio o dirección y teléfono, así como dar aviso oportuno dentro de los 3 días siguientes de cualquier cambio que ocurra (Artículo 58 C.S.T.).
17) Brindar la atención necesaria a los clientes potenciales e inscritos a la EMPRESA, en todo lo referente a los productos o servicio que pueda requerir, teniendo en cuenta la particular importancia que reviste el cliente para la empresa.
18) Liderar y velar por el cumplimiento de la misión, la visión, los principios y valores organizacionales,
19) Plantear recomendaciones que conlleve a la mejor utilización de los recursos disponibles,
20) Propender a la actualización permanente de los conocimientos y técnicas relacionadas con su área de trabajo,
21) Desarrollar con eficiencia y eficacia la ejecución de las actividades y procedimientos en los que se encuentre comprometida,
22) Apoyar el sistema de gestión de calidad mediante la participación en las actividades que implica este proceso,
23) Responder por los equipos y materiales asignados a su cargo,
24) Diligenciar correctamente y remitir con la periodicidad establecida por la empresa los reportes e informes solicitados,
25) Programar diariamente su trabajo y realizar todos los informes requeridos por la empresa, con sus respectivos soportes.
26) Solicitar la autorización del jefe inmediato con lo que respecta a las devoluciones de mercancía de los clientes.
27) Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas por los supervisores y proveedores con el fin de estar informados y actualizados.
28) Mantener buenas relaciones con los agentes externos a la compañía.
29) Participar en las reuniones programadas por el supervisor, la Gerencia General, Director de Obra, y Gestión humana.
30) Cumplir con las acciones para el cumplimiento de los objetivos.
31) Buen manejo a los equipos de la trabajo.
32) Cumplir con las normas impuestas.
33) Mantener en orden y organizado el área y puesto de trabajo y la documentación de la EMPRESA, que este a su cargo, además como los recibos de caja, facturas, remisiones, guías, inventarios, órdenes de servicio,
34) Propiciar un buen clima laboral,
35) Presentar la información exacta sobre los gastos de transporte (fletes), Además de las establecidas anteriormente, en un documento anexo que se dará a conocer a la firma del contrato o mediante circulares o memorandos de carácter general o particular;
36) Consignar el recaudo diariamente de acuerdo con las instrucciones impartidas por la empresa;

Parágrafo primero. Obligaciones anexas o complementarias. El trabajador asume la obligación especial de cumplir por simple lógica o racionamiento para el buen desarrollo de las actividades laborales y por convivencia a las siguientes;

a) Cerrar puertas cuando se retira del lugar de trabajo, o dejar con seguro escritorios y demás elementos de trabajo,
b) Apagar los equipos que están para su uso, así como dar el uso adecuado y de la forma correcta a los equipos o herramientas que suministra el empleador para el desarrollo de las actividades,
c) Mantener limpio y ordenado su puesto o área de trabajo,
d) Portar el uniforme respetando los lineamientos que la empresa ha impartido para su adecuado uso, y mantener una presentación personal respetando los estándares morales y de higiene básico,
e) Apagar la luz, cerrar las llaves o grifos de agua,
f) Hacer uso racional de los equipos sanitaria, incluyendo papel higiénico, jabones etc,
g) Hacer uso racional de la papelería, de más equipos de oficina como impresoras, tintas, ganchos de cualquier tipo, resmas de papel, etc.
h) Reportar los actos o condiciones inseguras que se presenten en el sitio de trabajo o que sus compañeros adopten por no respetar los protocolos establecido por el programa de Seguridad y salud en el trabajo, o por comportamientos irresponsables como consumir licor, drogas entre otras conductas;
i) Cumplir con el protocolo de servicio establecido por la empresa.
j) Dejar limpio, y ordenado el lugar donde se consuman los alimentos por parte de los trabajadores.

Los postulados expresamente citados su incumplimiento, aún por la primera vez se califica como falta grave, constitutiva de justa causa de terminación de contrato en los términos y para los efectos del artículo 7° literal a) numeral 6° del decreto 2351 de 1965.



SE PROHIBE A LOS TRABAJAORES.

1) Sustraer de la empresa o establecimiento las mercancías, las materias primas o productos elaborados sin permiso de la empresa.
2) Sustraer de la empresa o establecimiento útiles de trabajo, herramientas y equipos sin permiso de la empresa.
3) Despachar o recibir mercancías, materias primas o productos elaborados sin el documento soporte.
4) Tomar dineros o títulos valores, utilizarlos sin autorización, guardarlos en sitios no autorizados o no apropiados para su custodia de propiedad de la empresa.
5) Maltratar, dañar o afectar el producto por manipulación inapropiada o mala aplicación de los procedimientos de almacenamiento establecidos.
6) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez, estado de alicoramiento (tufo) o bajo la influencia de narcóticos o de drogas enervantes.
7) Hacer uso inadecuado de los equipos de oficina, herramientas y maquinaria para el transporte de mercancía.
8) Ingresar, portar o conservar armas de cualquier clase en el sitio de trabajo a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los guardas de seguridad.
9) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de la empresa, excepto de los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar el trabajo.
10) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo, incitar a su declaración o mantenimiento, sea que se participe o no en ellas.
11) Hacer colectas, rifas, suscripciones o cualquier otra clase de actividades similares en los lugares de trabajo.
12) Coartar la libertad para trabajar o no trabajar o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en el o retirarse.
13) Usar los útiles o herramientas suministradas por la empresa en objetos distintos del trabajo contratado (Artículo 60 C.S.T.).
14) Hacer uso del celular o dispositivos móviles (Smartphone, Tablet y computadores portátiles) durante la jornada laboral para tratar asuntos personales.
15) Los equipos de cómputo y telefónicos entre otros que suministre la empresa no pueden ser utilizados para uso personal.
16) Accesar a las redes sociales, a páginas con contenido para adultos, música, videos y otros contenidos ajenos a las funciones y obligaciones del cargo, en los equipos de cómputo, Smartphone o Tablet entregados por la empresa.
17) Descargar software, programas y apps en equipos (Smartphone, Tablet y computadores portátiles) de propiedad de la empresa, que no estén debidamente licenciados y sin autorización de la empresa.
18) Fumar en el sitio de trabajo o dentro de las instalaciones de la empresa.
19) Ingerir narcóticos o bebidas embriagantes en el desarrollo de sus funciones o 24 horas antes de iniciar la labor.
20) Consumir bebidas alcohólicas en cualquier establecimiento de comercio portando el uniforme de la Empresa.
21) Mantener relaciones sentimentales o actos sexuales en el sitio de trabajo o en sitios públicos con el uniforme de la Empresa.

22) Utilizar las herramientas de trabajo puestas a su disposición de forma inapropiada, utilizarlas para otras actividades que no fueron diseñadas o dar mal uso.
23) Realizar actividades personales en beneficio propio, en las instalaciones de la empresa con los equipos de la misma.
24) Divulgar información que por las funciones que desempeña sea de su conocimiento y que sea reserva de la empresa o que pueda causar perjuicios a la imagen de la compañía.
25) El no aceptar el área de trabajo, o el cambio ordenado o la rotación de puesto de trabajo o del lugar de trabajo.
26) La revelación de información comercial que por su actividad tenga conocimiento como listas de precios, sistemas de distribución, políticas comerciales y eventos, cifras de ventas, descuentos, sistemas promocionales y en general datos relacionados con la actividad de la empresa y que tenga el carácter de reservados.
27) Apropiarse de la mercancía de la empresa, ya sea para uso personal o para fines comerciales.
28) Usar el nombre de la empresa o de los productos por ella distribuidos en objeto distinto al que implica la venta de los mismos.
29) Permitir el ingreso o salida de mercancía o de equipos sin la correspondiente factura, remisión o documento soporte respectivo.
30) Usar el nombre de la empresa, para obtener beneficios personales o el de su persona jurídica para contraer obligaciones comerciales o de cualquier otra índole;
31) Suministrar a extraños o a la competencia, información relacionada con la organización, productos, almacenamiento de la mercancía, sistemas de venta, nuevas líneas, políticas o estrategias comerciales etc., o cualquiera otra actitud desleal que perjudique a la empresa.
32) Usar palabras displicentes, denigrantes groseras y vulgares para dirigirse a sus compañeros de trabajo o superiores.
33) Usar palabras displicentes, denigrantes groseras y vulgares para dirigirse a nuestros clientes.
34) Usar palabras displicentes, denigrantes groseras y vulgares para dirigirse a nuestros proveedores y sus representantes.
35) Apropiarse para terceros o para sí de los puntos de los concursos que organizan los proveedores o la empresa con el fin de obtener los beneficios o premios.
36) Apropiarse de los premios, invitaciones o reconocimiento que los proveedores o clientes reconocen a los trabajadores de la empresa.
37) Atender visitas familiares y personales durante su jornada de trabajo.
38) Ingerir cualquier tipo de alimentos y bebidas en el puesto de trabajo.
39) El uso de los audífonos mientras realiza su trabajo en forma recreativa.



	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S	Fecha: 22/07/2022
		Código: PP11-02-R03
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Revisión: 08
		Página: 1 de 3

Tipo: Inducción ☐ Reinducción ☐ Empleado ☑ Contratista ☐

Fecha: 17/05/23 Empleado Juan Carlos Contratista _____

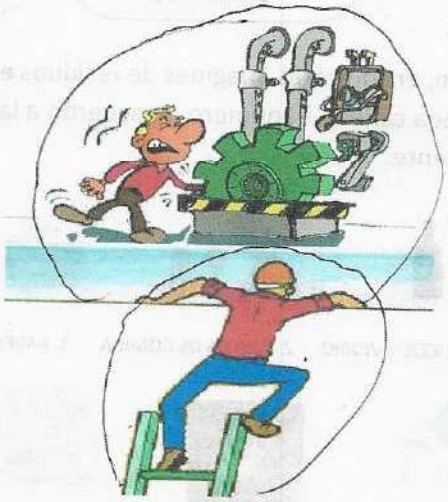
Cargo: Ayudante de Obra Cedula: 1080392690

Nombre del Trabajador: Juan Carlos Molina Medina

1. Encierre en un círculo las imágenes que representan un acto inseguro.







2. Encierre en un círculo las imágenes que representen una condición insegura.









3. Realice la clasificación de los residuos Según código de colores (Resolución 2184 de 2019).



A continuación, encontraras imagines de residuos enumerados de 1 / 10. Por favor escriba en la parte superior de cada caneca, el número de acuerdo a la clasificación de los residuos definidos en la resolución vigente.



1. ENVASES METALICOS Y VIDRIO



2. RESTOS DE COMIDA



3. PAPEL Y CARTON



4. EPP'S



5. ENVOLTURAS



.6. ENVASES PLÁSTICOS



7. SUSTANCIAS VENCIDAS



8. ICOPOR



9. HOJARASCA



10. BOLSASPLÁSTICAS

4. Relacione cada pictograma con su significado



5. Escriba falso o verdadero según corresponda

- Un accidente de trabajo es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo de una sede u obra a otra. (F)
- La enfermedad es la no alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa (V)

1. Diga cuál es la Misión y cuál es la Visión de CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S

Es Una Organizacion que se encuentra Comprometida con el Cumplimiento de los requisitos y Requerimientos de los Clientes en proyecto y Obras de ingenieria civil, interventorias, estudios Geotecnicos estudio Sismicos, estudio detallado de amenaza y lo riesgo por fenomenos.

2. Mencione cuantas y cuáles son las políticas de la empresa

Politica de Gestion
politica de seguridad industrial= Politica de tratamiento de proteccion de dato personale
Politica ambiental Politica de seguridad vial
politica de sustancias psicoactiva= Politica para lo competencio imparcial
Politica de prevencion de acoso laboral= Politica de Prosexo 2o politica de la empr

3. ¿Quiénes son los integrantes del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL?

El Comite de convivencio laboral tiene por objeto conocer y evaluar las quejas e inquietudes sobre situaciones de presunto acoso laboral o de Convivencia que se relacionen con el acoso laboral

4 ¿Quiénes son los integrantes del COPASST?

5. Mencione dos normas de seguridad industrial y medio ambiente

Reducir el consumo de agua y energia electrica en lo ejecusiones de Actividades diario con 70%
Reducir los emicion de Gases contaminante al medio ambiente
Dotar los instalaciones de la empresa con los punto ecologico

6. Mencione dos medidas de prevención contra el COVID-19

Uso del tapa boca en los punto de trabajo
No se debe saludar con besos ni abrazos, ni de la mano

OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN

FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA INDUCCION Y REINDUCCION
Juan Carlos Montoya M	

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S	Fecha: 30/03/2022 Código: PP11-02-R04 Revisión: 06 Página 1 de 1
	CERTIFICADO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS SEGUROS	

INDUCCI ☑ REINDUCCIÓN: ☐ EMPLEADO: ☑ CONTRATISTA: ☐

NOMBRE EMPLEADO: Jhon Carlos Martinez Martinez CONTRATISTA: FECHA DE INGRESO: 17 05 23

ADMINISTRATIVO

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES	RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA EFICACIA
GENERALIDADES DE LA EMPRESA	Johana Portilla		Se le entrega toda la información contenida en este documento	
MISIÓN; VISIÓN; OBJETIVOS DEL SGI, OBJETIVOS DE LA POLITICA SST				
ORGANIGRAMA (Presentación del personal)				
SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS EN HSE Y COMPETENCIAS				

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES	RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA EFICACIA
POLITICAS: POLITICA DE GESTION INTEGRAL HSEQ ; POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; POLÍTICA PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL, POLITICA DE SEGURIDAD VIAL , POLITICA DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	Johana Portilla			
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR. DERECHO PRESTACIONAL DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES				
GENERALIDADES CALIDAD: MAPA DE PROCESOS, CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME, CONTROL DE DOCUMENTOS, PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL CARGO				
PELIGROS Y FACTORES DE RIESGO INHERENTES A SU CARGO Y SUS CONTROLES ; RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COPASST Y/O VIGIA, COMITÉ DE CONVENCIA LABORAL				
GENERALIDADES SISTEMA DEL MEDIO AMBIENTE, IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS,IDENTIFICACION DE PELIGROS , VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (INHERENTES AL CARGO Y SUS CONTROLES), PROCEDIMIENTO DE				
PROGRAMAS DE GESTION DE RIESGOS PRIORITARIOS, SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ,PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL , PROGRAMA DE SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO , PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
PROGRAMAS DE GESTION EN SYSOMA; PROCEDIMIENTOS CRÍTICOS, ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES,PROCEDIMIENTO DE PERMISOS DE TRABAJO				
INSTRUCTIVOS DE TRABAJO SEGURO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS				
PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIAS: PLAN DE EMERGENCIAS Y DE EVACUACIÓN, PLANO DE EVACUACIÓN, BRIGADAS, ANALISIS DE VULNERABILIDAD, PROCEDIMIENTOS				
REQUISITOS LEGALES DE ORDEN TÉCNICO, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTALES Y OTROS				
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO				
PROCEDIMIENTO DE GESTION DE PETICIONES QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS				
PROCEDIMIENTO DE USO Y ALMACENAMIENTO DE EPP				
PROCEDIMIENTO DE PREVENCION DE CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS				

TÉCNICO

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES	RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA
ENTRENAMIENTO SEGÚN EL CARGO				

DOCUMENTOS ENTREGADOS

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO		MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGO (FIRMAR)	
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		GUIA DE INDUCCIÓN	

Jhon Carlos Martinez M7 — FIRMA DEL TRABAJADOR

Vo.Bo. RESPONSABLE DE LA INDUCCION

ConstruSuelos de Colombia S.A.S
Nit. 804.015.242-8

INSPECCION DE BOTIQUIN

FECHA:	01/06/2021
CODIGO:	PP02-23-R01
REVISION:	04
PAGINAS:	1 DE 1

Mes:

INSPECCIÓN BOTIQUIN										CONTROL DE BOTIQUIN							
ID	DESCRIPCIÓN	CAN	S1		S2		S3		S4		Fecha			Nombre (Usuario)	Uso	Insumo	Firma Usuario
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	D	M	A				
1	Inmovilizador cervical	2	✓		✓		✓		✓								
2	Inmovilizador de ext.inf y sup.	2	✓		✓		✓		✓								
3	Yodo espuma	1	✓		✓		✓		✓								
4	Yodo solucion	1	✓		✓		✓		✓								
5	Curas	20	✓		✓		✓		✓								
6	Bajalenguas	40	✓		✓		✓		✓								
7	Microporo	0															
8	Esparadrapo	2	✓		✓		✓		✓								
9	venda triangular	0															
10	Algodón	1	✓		✓		✓		✓								
11	Guantes de latex	5	✓		✓		✓		✓								
12	Agua oxigenada	1	✓		✓		✓		✓								
13	Alcohol	1	✓		✓		✓		✓								
14	Mascara RCP	0			✓												
15	Venda elastica	6	✓		✓		✓		✓								
16	Gasa esteril	12	✓		✓		✓		✓								
17	Tijeras	1	✓		✓		✓		✓								
18	compresa	6	✓		✓		✓		✓								
19	Suero fisiologico	2	✓		✓				✓								

NOTA: Los elementos del botiquin recibidos son bajo mi responsabilidad ✓

OBSERVACIONES

Firma responsable de la inspección

MABEL MARINER

C: cumple | NC: No Cumple

Calle 29 # 9 – 68 Lagos I Floridablanca – Santander
Tels. 6382809 – 6848430 Cel.: 3124503836 - 3162254472
construsuelosltda@gmail.com

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 21/05/2019
		Código: PP02-14-R01
	INSPECCION KIT DE DERRAMES, INSPECCION DE EMERGENCIAS	Revisión: 03
		Página 1 de 1

Fecha de inspeccion: 01-05-2023 Inspeccion No: 3

Nombre Inspector MABEL MARTINEZ

Capacidad

KIT DE DERRAMES

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	ESTADO			UBICACIÒN
			BIEN	MAL	REGULAR	
1	Martillo de madera con punta de goma	0				
2	manila	1	✓			
3	Par de guantes de nitrilo	2	✓			
4	Barreras absorbentes	2	✓			
5	Kilogramo de material adsorbente	1	✓			
6	Chaleco reflectivo	1	✓			
7	Masilla Epòxica	0				
8	Monogafa	1	✓			
10	Respirador Doble Cartucho para vapores orgànicos	0				
11	Cinta de seguridad	1	✓			
12	Bolsas rojas-Tipo industrial	1	✓			
13	Lonas de polipropileno	1	✓			
14	Paños Oleofilitcos	5	✓			
15	Recogedor plàstico	1	✓			
16	Paquete de Calajanes de madera	2	✓			
17	Instructivo para derrames	1	✓			
18	Maleta	1	✓			
19						
20						

EQUIPOS DE EMERGENCIA

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	ESTADO			UBICACIÒN
			BIEN	MAL	REGULAR	
1	Botiquin	2	✓			Punta Parque 50
2	Camilla	2	✓			Punta Parque 50
3	Extintor	2	✓			Punta Parque 50
4	Kit de derrames	1	✓			Punta Parque 50
5	Gabinete de emergencia	0		✓		

Realizó: MABEL MARTINEZ Revisó:

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2021/08/18
		Código: PP12-01-R06
	PREOPERACIONAL COMPRESOR	Revisión: 06
		Página: 1 de 1

Empresa: CONSTRUSUELOS	No. interno: 011	Nombre del equipo: KAISER 900
Inspeccionado por: Elias Ortega	Ubicación: Punta Paraiso	
Semana: 04 Mes: 05 Año: 2023	Horometro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A: Mabel tatiana		
Fecha:	Fecha:	

ITEM	Aplica		L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR	✓															
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel del refrigerante Full			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
"Nivel del tanque de ACPM"			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Arranque de motor en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Filtro de aire del motor			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua del radiador			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA ELÉCTRICO	✓															
Batería y cable en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Batería libre de contacto con láminas metálicas			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	✓															
Se drenó el filtro de combustible			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de las llantas			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Manguera de presión de aire			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guayas anti látigo instaladas			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los acoples conectores en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La carga de la presión del aire es adecuada. ¿Cuántos PSI? _____			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La llaves de paso están en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Punto de Servicio SI_____ NO_____ Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección: Elias Ortega

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

LA ACCION ES CORRECTIVA ____ **PREVENTIVA**____ **SE REALIZO: SI** ____ **NO**____ **PORQUE:** _____

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**, en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2021/08/18
		Código: PP12-01-R06
	PREOPERACIONAL COMPRESOR	Revisión: 06
		Página: 1 de 1

Empresa: CONSTRUSUELOS	No. interno:	Nombre del equipo:
Inspeccionado por: YORDAN OROZCO	Ubicación: Punta paraiso	
Semana: 03 Mes: 05 Año: 2023	Horometro: 12303 HR	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A: MABEL MARTINEZ		
Fecha: 19-05-2023	Fecha: 20-05-2023	

ITEM	Aplica		L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR											✓		✓			
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"											✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full												X	✓	✓		
Nivel del refrigerante Full												X	✓	✓		
"Nivel del tanque de ACPM"											✓		✓			
Arranque de motor en buen estado											✓		✓			
Filtro de aire del motor											✓		✓			
Nivel de agua del radiador											✓		✓			
SISTEMA ELÉCTRICO																
Batería y cable en buen estado											✓		✓			
Batería libre de contacto con láminas metálicas											✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando											✓		✓			
OTROS																
Se drenó el filtro de combustible											✓		✓			
Estado de las llantas											✓		✓			
Manguera de presión de aire											✓		✓			
Guayas anti látigo instaladas											✓		✓			
Los acoples conectores en buen estado											✓		✓			
La carga de la presión del aire es adecuada. ¿Cuántos PSI? _____											✓		✓			
La llaves de paso están en buen estado											✓		✓			

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Punto de Servicio SI_____ NO_____ Fecha de Corrección: 20-05-2023

Firma del responsable de realizar la Inspección: Yordan F. Orozco E.
NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES: FILTRO DE ACEITE Y ACPM
EL EQUIPO PRESENTA FALLA ELECTRICA EN EL TABLERO.

LA ACCION ES CORRECTIVA ✓ **PREVENTIVA**____ **SE REALIZO: SI** ✓ **NO**___ **PORQUE:** _____
SE CAMBIO FILTRO DE ACEITE Y ACPM

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2021/08/18
		Código: PP12-01-R06
	PREOPERACIONAL COMPRESOR	Revisión: 06
		Página: 1 de 1

Empresa: Construsuelos Colombia SAS	No. interno: C11	Nombre del equipo: Kaiser 900
Inspeccionado por: Elías Ortega	Ubicación: Punta Paraiso	
Semana: 3. Mes: Mayo Año: 2023	Horometro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A:		
Fecha: 15 Mayo 2023	Fecha: 20-05-2023	

ITEM	Aplica		L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR																
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel del refrigerante Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
"Nivel del tanque de ACPM"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Arranque de motor en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Filtro de aire del motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua del radiador	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA ELÉCTRICO																
Batería y cable en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Batería libre de contacto con láminas metálicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Se drenó el filtro de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de las llantas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Manguera de presión de aire	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guayas anti látigo instaladas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los acoples conectores en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La carga de la presión del aire es adecuada. ¿Cuántos PSI? 150																
La llaves de paso están en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Punto de Servicio SI_____ NO_____ Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección: _____

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

LA ACCION ES CORRECTIVA _____ PREVENTIVA_____ SE REALIZO: SI ____ NO____ PORQUE: _____

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/30
		Código: PP12-01-R06
	PREOPERACIONAL COMPRESOR	Revisión: 05
		Página 1 de 1

Empresa: Construsuelos	No. interno: C11	Nombre del equipo: Kaiser 900
Inspeccionado por:	Ubicación: Punta Paraiso	
Semana: 02 Mes: 05 Año: 2023	Horometro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A: Yorel Martinez		
Fecha: 08-05-2023	Fecha: 13-05-2023	

ITEM	Aplica		L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR							✓									
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel del refrigerante Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
"Nivel del tanque de ACPM"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Arranque de motor en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Filtro de aire del motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua del radiador	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA ELÉCTRICO																
Batería y cable en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Batería libre de contacto con láminas metálicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Se drenó el filtro de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de las llantas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Manguera de presión de aire	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guayas anti látigo instaladas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los acoples conectores en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La carga de la presión del aire es adecuada. Cuántos PSI? 750																
La llaves de paso están en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓							

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Punto de Servicio SI_____ NO_____ Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección: Elias Ospina

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

LA ACCION ES CORRECTIVA ____ PREVENTIVA____ SE REALIZO: SI ____ NO____ PORQUE: _____

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2021/08/18
		Código: PP12-01-R06
	PREOPERACIONAL COMPRESOR	Revisión: 06
		Página: 1 de 1

Empresa: Construsuelos d colombia	No. interno: C-11	Nombre del equipo: Kaisa 900
Inspeccionado por: Elias Ortega	Ubicación: punta paraiso	
Semana: 7 Mes: 05 Año: 2023	Horometro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A:		
Fecha: 02 Mayo 2023	Fecha: 06 - 05 - 2023	

ITEM	Aplica		L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR																
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		-			
Nivel del refrigerante Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
"Nivel del tanque de ACPM"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Arranque de motor en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Filtro de aire del motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua del radiador	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA ELÉCTRICO																
Batería y cable en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Batería libre de contacto con láminas metálicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																
Se drenó el filtro de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de las llantas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Manguera de presión de aire	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Guayas anti látigo instaladas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los acoples conectores en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La carga de la presión del aire es adecuada. ¿Cuántos PSI? 230																
La llaves de paso están en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Punto de Servicio SI_____ NO_____ Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección: Elias Ortega

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

LA ACCION ES CORRECTIVA ____ PREVENTIVA____ SE REALIZO: SI ____ NO____ PORQUE: _____

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Código: PP12-01-R05
	PREOPERACIONAL EQUIPO DE PERFORACION AIRE	Revisión: 06
		Página: 1 de 1

track

Empresa: Construsuelos	No. interno: T. 2	Nombre del equipo: E- L- 140	
Inspeccionado por: Elias Ortega	Ubicación: punta. paraiso		
SEMANA: 1 MES: 05 Año: 23	Hodómetro:		
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A:			
Fecha: 01 MAYO 2023	Fecha: 01-03-2023 A 06-03-2023		

ITEM	Aplica	No Aplica	L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR																
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel del refrigerante Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de la rotaria	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
"Nivel del tanque de ACPM"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Se encuentra engrasado el equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Se encuentra lubricado el equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua del radiador	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA ELÉCTRICO																
Batería y cable en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Batería libre de contacto con láminas metálicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA HIDRAULICO																
Las mangueras presentan soplos		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
La manguera presenta deterioro u oxidación de la malla protectora		✓														
Los conectores presentan fugas o escapes		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
"Los cilindros hidráulicos presentan fugas"		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
Los cilindros tienen presión hidráulica	✓		✓													
Mandos hidráulicos	✓		✓													
ESTADO MECÁNICO																
Las zapatas se encuentran en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las cadenas se encuentran en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Gatos de levante	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Gatos de posicionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Cadena y piñones de avance – retroceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Motor de avance	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Mástil		✓														
• Pasadores en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Motor de Rotación (izquierda-derecha)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Acople de la rotaria	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Martillo de fondo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Tubería de perforación	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR: Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección: Elias Ortega
NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

LA ACCION ES CORRECTIVA _____ **PREVENTIVA**_____ **SE REALIZO: SI** ____ **NO**____ **PORQUE:**

IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/30
		Código: PP12-01-R05
	PREOPERACIONAL EQUIPO DE PERFORACION AIRE	Revisión: 05
		Página 1 de 1

Empresa: Construsuelos.	No. interno: tr. 2.	Nombre del equipo:	F- L. 140
Inspeccionado por: Elias Ortega	Ubicación:	punto paraiso.	
SEMANA: 2. MES: 05 Año: 23	Hodómetro:		
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A:			
Fecha: 08-05-2023	Fecha: 13-05-2023		

ITEM	Aplica	No Aplica	L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR																
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel del refrigerante Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de la rotaria	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
"Nivel del tanque de ACPM"	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Se encuentra engrasado el equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Se encuentra lubricado el equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua del radiador	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA ELÉCTRICO																
Batería y cable en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Batería libre de contacto con láminas metálicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA HIDRAULICO																
Las mangueras presentan soplos		✓			✓		✓		✓		✓		✓			
La manguera presenta deterioro u oxidación de la malla protectora		✓														
Los conectores presentan fugas o escapes		✓														
"Los cilindros hidráulicos presentan fugas"		✓														
Los cilindros tienen presión hidráulica		✓														
Mandos hidráulicos	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO																
Las zapatas se encuentran en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las cadenas se encuentran en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Gatos de levante	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Gatos de posicionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Cadena y piñones de avance – retroceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Motor de avance	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Mástil	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Pasadores en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Motor de Rotación (izquierda-derecha)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Acople de la rotaria	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Martillo de fondo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Tubería de perforación	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR: Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección: Elias Ortega

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

LA ACCION ES CORRECTIVA _____ **PREVENTIVA**_____ **SE REALIZO: SI** ____ **NO**____ **PORQUE:**

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Código: PP12-01-R05
PREOPERACIONAL EQUIPO DE PERFORACION AIRE	Revisión: 06
	Página: 1 de 1

Empresa: Costrusuelos	No. interno:	Nombre del equipo:
Inspeccionado por: Yordan A O	Ubicación: punta zarcillo bajo	
SEMANA: 3 MES MAYO Año: 23	Hodómetro: 12303h8	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A:		
Fecha: 15-05-2023 A 20-05-2023	Fecha: 20-05-2023	

ITEM	Aplica	No Aplica	L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR																
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel del refrigerante Full			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de la rotaria			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
"Nivel del tanque de ACPM"			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Se encuentra engrasado el equipo			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Se encuentra lubricado el equipo			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua del radiador			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA ELÉCTRICO													✓			
Batería y cable en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Batería libre de contacto con láminas metálicas			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA HIDRAULICO													✓			
Las mangueras presentan soplos			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La manguera presenta deterioro u oxidación de la malla protectora			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los conectores presentan fugas o escapes			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
"Los cilindros hidráulicos presentan fugas"			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cilindros tienen presión hidráulica			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Mandos hidráulicos			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO									✓							
Las zapatas se encuentran en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las cadenas se encuentran en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Gatos de levante			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Gatos de posicionamiento			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Cadena y piñones de avance – retroceso			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Motor de avance			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Mástil			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Pasadores en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Motor de Rotación (izquierda-derecha)			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Acople de la rotaria			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Martillo de fondo			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
• Tubería de perforación			✓		✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR: Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección: Yordan A. O
NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES: el equipo presenta deterioro de algunas partes de la mangueras y abrabicos

LA ACCION ES CORRECTIVA X **PREVENTIVA**____ **SE REALIZO: SI**___ **NO**___ **PORQUE:**

IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.

	Código: PP12-01-R05
PREOPERACIONAL EQUIPO DE PERFORACION AIRE	Revisión: 06
	Página: 1 de 1

Empresa: CONSTRUSUELOS	No. interno:	Nombre del equipo:
Inspeccionado por: ELIAS ORTEGA	Ubicación:	
SEMANA: 4 MES: 05 Año: 2023	Hodómetro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A:	HABEL MARTINEZ	
Fecha: 23-05-2023	Fecha: 27-05-2023	

ITEM	Aplica	No Aplica	L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
MOTOR	✓															
"Nivel de aceite del sistema hidráulico Full"			✓		✓	✓	✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de motor Full					✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel del refrigerante Full					✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite de la rotaria					✓		✓		✓		✓		✓			
"Nivel del tanque de ACPM"					✓		✓		✓		✓		✓			
Se encuentra engrasado el equipo					✓		✓		✓		✓		✓			
Se encuentra lubricado el equipo					✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua del radiador					✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA ELÉCTRICO	✓								✓		✓		✓			
Batería y cable en buen estado					✓		✓									
Batería libre de contacto con láminas metálicas					✓		✓		✓		✓		✓			
Los indicadores se encuentran funcionando					✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA HIDRAULICO	✓															
Las mangueras presentan soplos					✓		✓		✓		✓		✓			
La manguera presenta detenoro u oxidación de la malla protectora					✓		✓		✓		✓		✓			
Los conectores presentan fugas o escapes					✓		✓		✓		✓		✓			
"Los cilindros hidráulicos presentan fugas"					✓		✓		✓		✓		✓			
Los cilindros tienen presión hidráulica					✓		✓		✓		✓		✓			
Mandos hidráulicos					✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	✓															
Las zapatas se encuentran en buen estado					✓		✓		✓		✓		✓			
Las cadenas se encuentran en buen estado					✓		✓		✓		✓		✓			
• Gatos de levante					✓		✓		✓		✓		✓			
• Gatos de posicionamiento					✓		✓		✓		✓		✓			
• Cadena y piñones de avance – retroceso					✓		✓		✓		✓		✓			
• Motor de avance					✓		✓		✓		✓		✓			
• Mástil					✓		✓		✓		✓		✓			
• Pasadores en buen estado					✓		✓		✓		✓		✓			
• Motor de Rotación (izquierda-derecha)					✓		✓		✓		✓		✓			
• Acople de la rotaria					✓		✓		✓		✓		✓			
• Martillo de fondo					✓		✓		✓		✓		✓			
• Tubería de perforación					✓		✓		✓		✓		✓			

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR: Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección: ELIAS ORTEGA

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

LA ACCION ES CORRECTIVA ____ PREVENTIVA____ SE REALIZO: SI ___ NO___ PORQUE:

IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**, en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 28/09/2021
		Código: PP12-01-R39
	PREOPERACIONAL PULIDORA	Revisión: 02
		Página: 1 de 1

Empresa: CONSTRUSUELOS	No. interno: 2503	Nombre del equipo: MILENIO
Inspeccionado por: JESUS CONTRERAS	Ubicación: PLANTA PORCIUNCO	
semana 1 Mes: 05 Año: 2023	Horometro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A: MABEL MARTINEZ		
	Fecha: 03-05-2023 A 08-05-2023	

ITEM	Aplica		L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del accesorio portadiscos	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del cuerpo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado accesorio	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general de la guarda	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Condiciones de orden y aseo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Estado del interruptor de encendido y su seguro

Estado del accesorio portadiscos

Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección:

JESUS CONTRERAS

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 28/09/2021
		Código: PP12-01-R39
	PREOPERACIONAL PULIDORA	Revisión: 02
		Página: 1 de 1

Empresa: Construsuelos	No. interno: 125603	Nombre del equipo: Mollemo
Inspeccionado por: Alvaro Thomas	Ubicación: Punta Paraiso	
semana 02 Mes: 05 Año: 2023	Horometro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A: Mabel Martinez		
	Fecha: 08-05-2023 - A 13-05-2023	

ITEM	Aplica		L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del accesorio portadiscos	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del cuerpo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado accesorio	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general de la guarda	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Condiciones de orden y aseo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Estado del interruptor de encendido y su seguro

Estado del accesorio portadiscos

Fecha de Corrección: 09. 05. 23

Firma del responsable de realizar la Inspección:

Alvaro Thomas.

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 28/09/2021
		Código: PP12-01-R39
	PREOPERACIONAL PULIDORA	Revisión: 02
		Página: 1 de 1

Empresa: CONSTRUSUELOS	No. interno: 05109	Nombre del equipo: MILENIO
Inspeccionado por: Victor Andres	Ubicación: Punta Piedras	
semana 3 Mes: 05 Año: 2023	Horometro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A: Yuber Martinez		
	Fecha: 15-05-2023 - 20-05-2023	

ITEM	Aplica		L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del accesorio portadiscos	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del cuerpo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado accesorio	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general de la guarda	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Condiciones de orden y aseo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Estado del interruptor de encendido y su seguro

Estado del accesorio portadiscos

Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección:

Alvaro Thomas.

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 28/09/2021
		Código: PP12-01-R39
	PREOPERACIONAL PULIDORA	Revisión: 02
		Página: 1 de 1

Empresa: CONSTRUSUELOS	No. interno: 125-1050	Nombre del equipo: MILLENIO
Inspeccionado por: JESUS CONTRERAS	Ubicación: PUNTA PARQUE	
semana 4 Mes: 05 Año: 2023	Horometro:	
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL ENTREGA A: HABEL HERNANDEZ		
	Fecha: 23-05-2023 A 28-05-2023	

ITEM	Aplica		L		M		M		J		V		S		D	
	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del accesorio portadiscos	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del cuerpo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado accesorio	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general de la guarda	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Condiciones de orden y aseo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Estado del interruptor de encendido y su seguro

Estado del accesorio portadiscos

Fecha de Corrección: _____

Firma del responsable de realizar la Inspección:

JESUS CONTRERAS

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección pre operacional debe realizarse **ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR**; en caso de que necesite ayuda adicional debe pedirla a su **SUPERVISOR**, quien tomará una decisión segura.

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 28/09/2021
		Código: PP12-01-R35
	PREOPERACIONAL TRONZADORA	Revisión: 02
		Página: 1 de 2

NOMBRE/MODELO: BLACK&DECKER	
AÑO FABRICACIÓN:	
N.° SERIE (si procede):	
FAMILIA DE MÁQUINAS: CORTE	

22-05-2023 A 28-05-2023

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL DISEÑO Y FABRICACIÓN		SÍ	NO	NP
1	Dispone de su manual de instrucciones en castellano.	✓		
2	El uso que se le va a dar está especificado en el manual de instrucciones.	✓		
3	Lleva de forma visible y legible:	✓		
3.1	La razón social y la dirección completa del fabricante y, en su caso, de su representante autorizado.	✓		
3.2	La designación de la máquina.	✓		
3.3	El marcado CE.	✓		
3.4	El número de serie o modelo.	✓		
3.5	El año de fabricación.	✓		
3.6	La tensión nominal y el voltaje.	✓		
REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y SALUD. GENERALIDADES		**SÍ**	**NO**	**NP**
4	Dispone de todos los equipos y accesorios imprescindibles para su regulación, mantenimiento y utilización de forma segura.	✓		
6	Los medios de prensión para la estabilidad del equipo se encuentran en correctascondiciones.	✓		
7	Los órganos de accionamiento están en buen estado, son claramente visibles ydisponen de pictogramas para su identificación, están situados fuera de las zonas de peligro y son de accionamiento mantenido.	✓		
8	Está provista de un órgano de accionamiento voluntario, tipo pulsador, para supuesta en marcha.	✓		
9	El disco de corte se encuentra en buenas condiciones y es el adecuado para elmaterial a cortar.	✓		
10	La empuñadura se encuentra en buenas condiciones.	✓		
11	Dispone de señales de advertencia de peligro mediante pictogramas.	✓		

Powered by CamScanner

12	Las zonas de mantenimiento del motor están protegidas por tapas y que solo pueden quitarse si se han desbloqueado previamente.	/		
13	Los elementos móviles (disco) son inaccesibles bien por diseño con un resguardo o impedimento, o bien por ubicación.	/		
14	Viene claramente identificado y explicado en el manual la forma de conectar el Equipo a la red (en tronzadoras eléctricas).	/		
15	Los componentes que canalizan los fluidos (tales como, por ejemplo, depósito de combustible) están en perfecto estado, de forma que no se aprecia ningún tipo defuga (tronzadora de combustible).	/		
16	Se lleva un mantenimiento adecuado del equipo que incluye las revisiones periódicasdeterminadas por el fabricante.	/		

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 28/09/2021
		Código: PP12-01-R35
	PREOPERACIONAL TRONZADORA	Revisión: 02
		Página: 1 de 2

NOMBRE/MODELO: BLACK&DECKER	
AÑO FABRICACIÓN:	
N.° SERIE (si procede):	
FAMILIA DE MÁQUINAS: CORTE	

15-05-2023 A 20-05-2023

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL DISEÑO Y FABRICACIÓN		SÍ	NO	NP
1	Dispone de su manual de instrucciones en castellano.	✓		
2	El uso que se le va a dar está especificado en el manual de instrucciones.	✓		
3	Lleva de forma visible y legible:	✓		
3.1	La razón social y la dirección completa del fabricante y, en su caso, de su representante autorizado.	✓		
3.2	La designación de la máquina.	✓		
3.3	El marcado CE.	✓		
3.4	El número de serie o modelo.	✓		
3.5	El año de fabricación.	✓		
3.6	La tensión nominal y el voltaje.	✓		
REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y SALUD. GENERALIDADES		**SÍ**	**NO**	**NP**
4	Dispone de todos los equipos y accesorios imprescindibles para su regulación, mantenimiento y utilización de forma segura.	✓		
6	Los medios de prensión para la estabilidad del equipo se encuentran en correctascondiciones.	✓		
7	Los órganos de accionamiento están en buen estado, son claramente visibles ydisponen de pictogramas para su identificación, están situados fuera de las zonas de peligro y son de accionamiento mantenido.	✓		
8	Está provista de un órgano de accionamiento voluntario, tipo pulsador, para supuesta en marcha.	✓		
9	El disco de corte se encuentra en buenas condiciones y es el adecuado para elmaterial a cortar.	✓		
10	La empuñadura se encuentra en buenas condiciones.	✓		
11	Dispone de señales de advertencia de peligro mediante pictogramas.			

Powered by CamScanner

12	Las zonas de mantenimiento del motor están protegidas por tapas y que solo pueden quitarse si se han desbloqueado previamente.	✓		
13	Los elementos móviles (disco) son inaccesibles bien por diseño con un resguardo o impedimento, o bien por ubicación.	✓		
14	Viene claramente identificado y explicado en el manual la forma de conectar el Equipo a la red (en tronzadoras eléctricas).	✓		
15	Los componentes que canalizan los fluidos (tales como, por ejemplo, depósito de combustible) están en perfecto estado, de forma que no se aprecia ningún tipo defuga (tronzadora de combustible).			✓
16	Se lleva un mantenimiento adecuado del equipo que incluye las revisiones periódicasdeterminadas por el fabricante.	✓		

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 28/09/2021
		Código: PP12-01-R35
	PREOPERACIONAL TRONZADORA	Revisión: 02
		Página: 1 de 2

NOMBRE/MODELO: BLACK&DECKER	
AÑO FABRICACIÓN:	
N.º SERIE (si procede):	
FAMILIA DE MÁQUINAS: CORTE	

08-05-2023 A 13-05-2023

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL DISEÑO Y FABRICACIÓN		SÍ	NO	NP
1	Dispone de su manual de instrucciones en castellano.	X		
2	El uso que se le va a dar está especificado en el manual de instrucciones.	X		
3	Lleva de forma visible y legible:	X		
3.1	La razón social y la dirección completa del fabricante y, en su caso, de su representante autorizado.	X		
3.2	La designación de la máquina.	X		
3.3	El marcado CE.	X		
3.4	El número de serie o modelo.	X		
3.5	El año de fabricación.	X		
3.6	La tensión nominal y el voltaje.	X		
REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y SALUD. GENERALIDADES		**SÍ**	**NO**	**NP**
4	Dispone de todos los equipos y accesorios imprescindibles para su regulación, mantenimiento y utilización de forma segura.	X		
6	Los medios de prensión para la estabilidad del equipo se encuentran en correctascondiciones.	X		
7	Los órganos de accionamiento están en buen estado, son claramente visibles ydisponen de pictogramas para su identificación, están situados fuera de las zonas de peligro y son de accionamiento mantenido.	X		
8	Está provista de un órgano de accionamiento voluntario, tipo pulsador, para supuesta en marcha.	X		
9	El disco de corte se encuentra en buenas condiciones y es el adecuado para elmaterial a cortar.	X		
10	La empuñadura se encuentra en buenas condiciones.	X		
11	Dispone de señales de advertencia de peligro mediante pictogramas.	X		

Powered by CamScanner

12	Las zonas de mantenimiento del motor están protegidas por tapas y que solo pueden quitarse si se han desbloqueado previamente.	✓		
13	Los elementos móviles (disco) son inaccesibles bien por diseño con un resguardo o impedimento, o bien por ubicación.	✓		
14	Viene claramente identificado y explicado en el manual la forma de conectar el Equipo a la red (en tronzadoras eléctricas).	✓		
15	Los componentes que canalizan los fluidos (tales como, por ejemplo, depósito de combustible) están en perfecto estado, de forma que no se aprecia ningún tipo defuga (tronzadora de combustible).	✓		
16	Se lleva un mantenimiento adecuado del equipo que incluye las revisiones periódicasdeterminadas por el fabricante.	✓		

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 28/09/2021
		Código: PP12-01-R35
	PREOPERACIONAL TRONZADORA	Revisión: 02
		Página: 1 de 2

NOMBRE/MODELO: BLACK&DECKER	
AÑO FABRICACIÓN:	
N.º SERIE (si procede):	
FAMILIA DE MÁQUINAS: CORTE	

04-05-2023 A 06-05-2023

	REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL DISEÑO Y FABRICACIÓN	SI	NO	NP
1	Dispone de su manual de instrucciones en castellano.	✓		
2	El uso que se le va a dar está especificado en el manual de instrucciones.	✓		
3	Lleva de forma visible y legible:	✓		
3.1	La razón social y la dirección completa del fabricante y, en su caso, de su representante autorizado.	✓		
3.2	La designación de la máquina.	✓		
3.3	El marcado CE.	✓		
3.4	El número de serie o modelo.	✓		
3.5	El año de fabricación.	✓		
3.6	La tensión nominal y el voltaje.	✓		
	REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y SALUD. GENERALIDADES	**SI**	**NO**	**NP**
4	Dispone de todos los equipos y accesorios imprescindibles para su regulación, mantenimiento y utilización de forma segura.	✓		
6	Los medios de prensión para la estabilidad del equipo se encuentran en correctascondiciones.	✓		
7	Los órganos de accionamiento están en buen estado, son claramente visibles ydisponen de pictogramas para su identificación, están situados fuera de las zonas de peligro y son de accionamiento mantenido.	✓		
8	Está provista de un órgano de accionamiento voluntario, tipo pulsador, para supuesta en marcha.	✓		
9	El disco de corte se encuentra en buenas condiciones y es el adecuado para elmaterial a cortar.	✓		
10	La empuñadura se encuentra en buenas condiciones.	✓		
11	Dispone de señales de advertencia de peligro mediante pictogramas.	✓		

Powered by CamScanner

12	Las zonas de mantenimiento del motor están protegidas por tapas y que solo pueden quitarse si se han desbloqueado previamente.	✓		
13	Los elementos móviles (disco) son inaccesibles bien por diseño con un resguardo o impedimento, o bien por ubicación.	✓		
14	Viene claramente identificado y explicado en el manual la forma de conectar el Equipo a la red (en tronzadoras eléctricas).	✓		
15	Los componentes que canalizan los fluidos (tales como, por ejemplo, depósito de combustible) están en perfecto estado, de forma que no se aprecia ningún tipo defuga (tronzadora de combustible).	✓		
16	Se lleva un mantenimiento adecuado del equipo que incluye las revisiones periódicasdeterminadas por el fabricante.	✓		

OBSERVACIONES

Jesus correras

Powered by CamScanner

Construsuelos de Colombia S.A.S.	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE HERRAMIENTAS MENORES	Versión No: 00
	CONSTRUSUELOS	Fecha: 02/04/2023
	GESTIÓN HSEQ	Página 1 de 1

EMPRESA: Construsuelos LUGAR-AREA: Punta Paraiso

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE 05 DEL 2023

CONVENCIONES (B) BUENO (M) MALO (NA) NO APLICA

HERRAMIENTAS	ÍTEM	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ALICATES	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
BARRAS	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SEGUETA	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CINTA METRICA	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CINSEL	Estado general	0														
DESTORNILLADOR	Estado general	0														
EXTENSIONES	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LIMAS	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLAVES PARA TUBO	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLAVES DE ESTRELLA	Estado general	0														
LLAVES BOCA FIJA	Estado general	0														
LLAVE GOLPE	Estado general	0									✓		✓			
[illegible]VES EXPANSIVAS	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PATA DE CABRA	Estado general	0														
LINTERNAS	Estado general	0														
MACHETES CON FUNDA	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
MARTILLO DE UÑA	Estado general	0														
PALAS	Estado general	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PICAS	Estado general	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PORRAS	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SERRUCHOS	Estado general	0														
TIJERAS	Estado general	0														
VALDES	Estado general	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ZIMBRA	Estado general	0														
LLANAS METALICAS	Estado general	0														
LLANAS PLASTICAS	Estado general	0														
CODALES	Estado general	0														
PALADRAGA	Estado general	0														
CARRETILLA	Estado general	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
PALASTRO	Estado general	0														
NIVELES	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ALICATE DE DIABLO	Estado general	0														
[illegible]TOLA DE SILICONA	Estado general	0														
PLOMADAS	Estado general	0														
MANGUERA DE NIVEL	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Vo.Bo. Operador:	NOMBRE															
	FIRMA															
Vo.Bo. Supervisor:	NOMBRE															
	FIRMA															

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: SI____ No ✓ Fecha de Corrección: 07-06-2023

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el **OPERADOR** del Equipo.

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su **SUPERVISOR** quien tomará la decisión más segura.

Este documento es propiedad de Induconst juan latas Ltda., prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa

Calle 14 N° 8-55 Tel. (098) 7386080-3136529585 Puerto Boyacá wlatas@hotmail.com

Powered by CamScanner

INFORME DE ACCIDENTES DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

AXA COLPATRIA

El informe de accidentes de trabajo deberá diligenciarse en forma completa, por parte del empleador, contratante o de sus respectivos representantes o delegados, sus variables no podrán ser modificadas por persona o entidad alguna.

EPS A LA QUE ESTA AFILIADO: **EPS MUTUAL SER**	CÓDIGO EPS: **EPS048**	ARL A LA QUE ESTA AFILIADO: **COLPATRIA**	CÓDIGO ARL: **4**
AFP A LA QUE ESTA AFILIADO: **PORVENIR**	SEGURO SOCIAL: SI [] NO [X]	CUAL? **PORVENIR**	CÓDIGO AFP O SEGURO SOCIAL: **003**

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL: (1) EMPLEADOR [X] (2) CONTRATANTE [] (3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO []	SEDE PRINCIPAL - NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: **Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, incluye actividades como cimentación, incluida la hincadura de pilotes, obras de aislamiento contra el agua y la humedad**	CÓDIGO: **5439001**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS**	TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT [X] CC [] CE [] NU [] PA [] CD [] SD [] PE []	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: **804015242**	
DIRECCIÓN: **CLL 29 NO 9 68**	TELÉFONO: **6382809**	FAX: **0**	DEPARTAMENTO: **SANTANDER** — CÓDIGO: **68**
CORREO ELECTRÓNICO (MAIL): **CONSTRUSUELOSLTDA@HOTMAIL.COM**	MUNICIPIO: **FLORIDABLANCA**	CÓDIGO: **68276**	ZONA: U [X] R []
CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR: **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS**	¿SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? SI [] NO [X]		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO		
DIRECCIÓN: **barrio punta paraiso**	TELÉFONO: **6382809**	FAX: **0**	
DEPARTAMENTO: **SANTANDER** — CÓDIGO: **68**	MUNICIPIO: **BUCARAMANGA** — CÓDIGO: **68001**	ZONA: U [X] R []	

II. INFORMACION DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTO

TIPO DE VINCULACIÓN: (1) PLANTA [X] (2) MISIÓN [] (3) COOPERADO [] (4) ESTUDIANTE O APRENDIZ [] (5) INDEPENDIENTE []	CARGO: **AYUDANTE DE OBRA**		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (Solo para Independiente): Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, incluye actividades como cimentación, incluida la hincadura de pilotes, obras de aislamiento contra el agua y la humedad, deshumidifacación de edificios, prof	CÓDIGO: **5439001**		
NOMBRE COMPLETO: **KELVIN ANDRES FLOREZ PEREZ**	FECHA DE NACIMIENTO: **15/12/1999**	SEXO: M [X] F []	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC [X] CE [] NU [] PA [] TI [] CD [] SD [] PE []	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: **1052574451**	TELÉFONO: **3152828712**	FAX: **3152828712**
DIRECCIÓN: **TRANSVERSAL 6B NO. 109-06 BARRIO MARIANELLA ALTA**	DEPARTAMENTO: **SANTANDER** — CÓDIGO: **68**	MUNICIPIO: **BUCARAMANGA** — CÓDIGO: **68001**	ZONA: U [X] R []
OCUPACION HABITUAL: **Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines**	CÓDIGO: **000712**	TIEMPO OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE: **12 días - 000 meses**	
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA: **24/04/2023**	SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL): **1160000.00**	JORNADA DE TRABAJO HABITUAL: (1) DIURNO [X] (2) NOCTURNO [] (3) MIXTO [] (4) TURNOS []	

III. INFORMACION SOBRE EL ACCIDENTE

FECHA DEL ACCIDENTE: **06/05/2023**	HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS): **11:40**	DÍA DE LA SEMANA EN QUE OCURRIO EL ACCIDENTE: **Sabado**	JORNADA EN QUE SUCEDE: (1) NORMAL [] (2) EXTRA [X]
¿ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL? (1) SI [X] (2) NO []	CUÁL? (SOLO EN CASO NEGATIVO)	CÓDIGO	TOTAL TIEMPO LABORADO PREVIO AL ACCIDENTE: **04 horas - 40 minutos**

TIPO DE ACCIDENTE: (1) VIOLENCIA [] (2) TRÁNSITO [] (3) DEPORTIVO [] (4) RECREATIVO O CULTURAL [] (5) PROPIOS DEL TRABAJO [X]

¿CAUSÓ LA MUERTE DEL TRABAJADOR? (1) SI [] (2) NO []	DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE: **SANTANDER** — CÓDIGO: **68**	MUNICIPIO DEL ACCIDENTE: **BUCARAMANGA** — CÓDIGO: **68001**	
ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: U [X] R []	LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: (1) DENTRO DE LA EMPRESA [] (2) FUERA DE LA EMPRESA [X]		

INDIQUE CUAL SITIO:
- [] (1) ALMACENES O DEPÓSITOS
- [X] (2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN
- [] (3) ÁREAS RECREATIVAS O DEPORTIVAS
- [] (4) CORREDORES O PASILLOS
- [] (5) ESCALERAS
- [] (6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
- [] (7) OFICINAS
- [] (8) OTRAS ÁREAS COMUNES
- [] (9) OTRO:

TIPO DE LESIÓN:
- [] (10) FRACTURA
- [] (20) LUXACIÓN
- [X] (25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA
- [] (30) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO
- [] (40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (exclución o pérdida de ojo)
- [] (41) HERIDA
- [] (50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)
- [] (55) GOLPE O CONTUSION O APLASTAMIENTO
- [] (60) QUEMADURA
- [] (70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA
- [] (80) EFECTO DEL TIEMPO, CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE
- [] (81) ASFIXIA
- [] (82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD
- [] (83) EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN
- [] (90) LESIONES MÚLTIPLES
- [] (99) OTRO:

PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:
- [] (1) CABEZA
- [] (1.12) OJO
- [] (2) CUELLO
- [] (3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pelvis)
- [] (3.32) TORAX
- [] (3.33) ABDOMEN
- [] (4) MIEMBROS SUPERIORES
- [] (4.46) MANOS
- [] (5) MIEMBROS INFERIORES
- [X] (5.56) PIES
- [] (6) UBICACIONES MÚLTIPLES
- [] (7) LESIONES GENERALES U OTRAS

AGENTE DEL ACCIDENTE (CON QUE SE LESIONÓ EL TRABAJADOR):
- [] (1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS
- [] (2) MEDIOS DE TRANSPORTE
- [] (3) APARATOS
- [] (3.36) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS
- [] (4) MATERIALES O SUSTANCIAS
- [] (44) RADIACIONES
- [] (5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
- [X] (6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS
- [] (6.61) ANIMALES (Vivos o productos animales)
- [] (7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE:
- [X] (1) CAÍDA DE PERSONAS
- [] (2) CAÍDA DE OBJETOS
- [] (3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES
- [] (4) ATRAPAMIENTOS
- [] (5) SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
- [] (6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
- [] (7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
- [] (8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS O RADIACIONES O SALPICADURAS
- [] (9) OTRO:

IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ACCIDENTE

ESTABA LEVANTANDO UNAS BOLSAS DE CEMENTOS DE APROXIMADAMENTE 50 KILOS, DA UN PASO EN FALSO Y SE DOBLA PIE DERECHO, PRESENTA DOLOR Y LIMITACION PARA CAMINAR Y EDEMA

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE — HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? SI [X] NO []

NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	CARGO
mabel tatiana martinez	CC [X] CE [] NU [] PA [] TI [] CD [] SD [] PE []	**1007579541**	**AUXILIAR SST**
	CC [] CE [] NU [] PA [] TI [] CD [] SD [] PE []		

RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)

NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	CARGO
NIDIA JOHANA PORTILLA	CC [X] CE [] NU [] PA [] TI [] CD [] SD [] PE []	**1098624666**	**COORDIANDOR SST**

FIRMA o SELLO:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA ARL
06/05/2023 12:00:00 a.m.
RECIBIDO PARA ESTUDIO

REPORTE No. **20230031152**

FECHA DE RECEPCIÓN: **06/05/2023 12:00:00 a.m.**

AXA COLPATRIA ARL

REPORTE DE INCIDENTES (ACCIDENTES Y CASI ACCIDENTES DE TRABAJO Y AMBIENTALES)

Área Operativa y Administrativa

DATOS GENERALES DEL EVENTO

FECHA EVENTO: 6-may-23

FECHA DE REPORTE: 8-may-23

TIPO DE EVENTO:

ACCIDENTE [x] INCIDENTE []

EMERGENCIA []

UBICACIÓN: punta paraiso - bucaramanga- Santander

HORA: 11:40 a. m.

ACTIVIDAD: Rutinaria

DETALLES DEL EMPLEADO

NOMBRE: kelvin andres florez perez

CÉDULA CIUDADANÍA: 1052574451 EDAD: 23

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO (MESES): 12 dias ANTIGÜEDAD EN EMPRESA: 12 dias

TIPO DE VINCULACIÓN:

DIRECTO [x] CONTRATISTA []

FECHA ÚLTIMO ACCIDENTE: NO PRESENTA

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

siendo las 11:40 AM de dia 06 de mayo del 2023 el auxiliar kelvin andres florez perez identificado con numero de cedula 1052574451 se encontraba realizando labores en la obra de punta paraiso al estar realizando su jornada, se encontraba realizando armado de anclajes se dirigio hacia un costado para realizar un amarre y piso en un terreno inestable causando que se le doblara el tobillo y apoyara todo el peso de su cuerpo sobre este, manifestando que le duele el tobillo derecho y presentando inflamacion; su torcedura de tobillo fue debido a el terreno irregular, ya que este terreno es alquilado no se le pueden hacer modificaciones, en un pequeño desnivel del terreno el trabajador pisa y se le tuerce su tobillo derecho apoyando el peso de su cuerpo sobre el presentando dolor he inflamacion inmediata; se le traslado al trabajador hacia la clinica la ribiera para su pronta valoracion medica.

REPORTE DE INCIDENTES (ACCIDENTES Y CASI ACCIDENTES DE TRABAJO Y AMBIENTALES

Área Operativa y Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN O PÉRDIDA

LESIONES AL PERSONAL:

() Amputación
() Fractura
() Corte / raspadura
() Quemadura
() Quemadura con químicos o por contacto
() Desgarre muscular
() Contusión
() Fatalidad

PÉRDIDAS:

() Ambiente
() Propiedad
() Terceros
(x) Sin pérdidas

(x) Otros Cuáles?: esguince y torcedura de tobillo

SITIO DE OCURRENCIA: punta paraiso - bucaramanga - Santander.

DÍAS DE INCAPACIDAD: 4 DIAS

PARTE DEL CUERPO AFECTADA: esguince y torcedura de tobillo

ELEMENTO CAUSANTE DE LA PÉRDIDA: terreno irregular

TRATAMIENTO MÉDICO:

() PRIMEROS AUXILIOS
() DOCTOR
(**X**) HOSPITAL Y/O CLÍNICA

TRATAMIENTO APLICADO:

4 dias de incapacidad (Descanso en casa)

REPORTADO POR:

NOMBRE: Mabel Tatiana Martinez Amado

CARGO: Auxiliar S.S.T.

REPORTE DE INCIDENTES (ACCIDENTES Y CASI ACCIDENTES DE TRABAJO Y AMBIENTALES

Área Operativa y Administrativa

INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE

INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN

OBRA/CONTRATO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y APOYO AL SECTOR DE PUNTA PARAISO EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. CONTRATO 403		**ZONA/LOCACIÓN:** Nueva Vereda ; Suratá -Santander.	
LUGAR DEL INCIDENTE/ACCIDENTE: punta paraiso	**FECHA INCIDENTE:** 06-05-2023	**HORA:** 11:40 AM	**FECHA INFORME:** 08-05-2023
LESIÓN/ENFERMEDAD: esguince y torcedura de tobillo derecho	**DAÑOS A LA PROPIEDAD U OTRAS PERDIDAS REALES O POTENCIALES:**		
NOMBRE DEL LESIONADO: KELVIN ANDRES FLOIREZ PEREZ		**CÉDULA CIUDADANÍA:** 1052574451	
PARTE DEL CUERPO AFECTADA: pie derecho		**NATURALEZA DEL DAÑO:** Suelo natural irregular	
NATURALEZA DE LA LESIÓN: caidas al mismo nivel		**COSTO:**	
OBJETO/EQUIPO/SUSTANCIA QUE CAUSO EL DAÑO:		**EXPERIENCIA:** 12 dias	
PERSONA RESPONSABLE EN EL MOMENTO DEL EVENTO: fernanda rojas			

RIESGO

EVALUACIÓN DE LA PÉRDIDA:		POTENCIAL DE GRAVEDAD DE PÉRDIDA		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	
POTENCIAL	**SI () NO ()**	**MAYOR**	**()**	**FRECUENTE**	**()**
		MENOR	**(X)**	**OCASIONAL**	**()**
CORREGIDA	**SI (X) NO ()**	**SERIA**	**()**	**RARA VEZ**	**(x)**

DESCRIPCIÓN DEL SUCESO:

DESCRIPCIÓN

siendo las 11:40 AM se cae un colaborador kelvin andres florez perez identificado con cedula de ciudadania 1052574451 realizando labores en la obra de punta paraiso sufre una torcedura de tobillo apoyando el peso de su cuerpo sobre el tobillo presentando inmediatamente dolor he inflamacion; se le traslado para la clinica la riviera para su valoracion

ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES

Se evidencia terreno irregular , lo que probable conllevo a que el trabajador tuviese desequilibrio al caminar

REPORTE DE INCIDENTES (ACCIDENTES Y CASI ACCIDENTES DE TRABAJO Y AMBIENTALES

Área Operativa y Administrativa

ENTREVISTAS CON TESTIGOS

NA

ENTREVISTAS CON EL ACCIDENTADO

Anexo la declaración del trabajador

VERSIONES EXPERTO EN LA LABOR DESARROLLADA

las labores realizadas en esa parte de la obra se tiene qu frecuentes lluvias por la zona Nueva vereda dejan los caminos lie hacer con mucha precaucion ya que es un terreno irregular y con desniveles, esto ocaciono que el auxiliarkelvin andres florez perez sufriera una torcedura de tobillo presentando dolor he inflamacion.

ANÁLISIS CAUSAL

CAUSAS INMEDIATAS. ¿QUÉ CAUSAS O CONDICIONES SUBESTANDARES CAUSARON O PUDIERON CAUSAR EL ACONTECIMIENTO?

terreno irregular

CAUSAS BÁSICAS. ¿QUÉ FACTORES PERSONALES O DEL TRABAJO CAUSARON O PUDIERON CAUSAR EL ACONTECIMIENTO?

El estado del sitio donde se realiza la actividad, se encuentra con desniveles, que por ser un terreno alquilado no se le pueden hacer modificaiones, por eso se recomienda trabajar con precaucion al momento de desplazarce.

REPORTE DE INCIDENTES (ACCIDENTES Y CASI ACCIDENTES DE TRABAJO Y AMBIENTALES

Área Operativa y Administrativa

ACCIÓN

ACCIONES QUE DEBEN SER IMPLEMETADAS

1. Definición de lección aprendida
2. Socialización de LECCIÓN APRENDIDA con los trabajadores
3. Seguimiento indicadores de Accidentalidad
4. Inspecciones de seguridad
5. Seguimiento uso de EPP

EQUIPO INVESTIGADOR

INVESTIGADOR, NOMBRE Y CARGO: MABEL TATIANA MARTINEZ AMADO

FIRMA :

MABEL MARTINEZ
C.C. 1007579541

Reporte de Lecciones Aprendidas 001

Nombre Evento. **KELVIN ANDRES FLOREZ PEREZ**

Descripción:
Siendo las 11:40 a.m. del día 06 de mayo del 2023, el trabajador Kelvin Andrés Flórez Pérez identificado con numero de cedula 1052574451, se encontraba realizando armado de anclajes y movilizándose para hacer los amarres, piso en un terreno inestable causando que se le doblara el tobillo y apoyara todo el peso de su cuerpo sobre este, el trabajador manifestó dolor y edema.

Registro Fotográfico





Lugar y fecha de los hechos: Lote aledaño al área de trabajo sector "Punta Paraiso"

Consecuencia real: *S934* Esguince y torcedura de tobillo.

Qué estuvo mal: No evaluar el riesgo del terreno.

Causas inmediatas:

- Exceso de confianza.
- Riesgos Naturales (Terreno irregular o inestable)

Causas Raíz:

Factores personales:

- No se evalúa adecuadamente el trabajo.
- Falta de atención a las condiciones del terreno o donde se moviliza
- Escasa coordinación y desmotivación

Factores del trabajo:

- No se realiza una evaluación adecuada del riesgo.
- Orden y aseo

Como Prevenir Accidentes como Este

- Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel
- Charla de seguridad donde se informe la importancia de conservar condiciones de orden y limpieza en las áreas de trabajo.
- Socializar el análisis de riesgo para la actividad de armado de anclajes, en terrenos irregulares donde se identifique los riesgos, medidas de prevención, y equipo adecuado a utilizar, aseguramiento del trabajo.
- Uso adecuado de las botas de seguridad
- Realización de Jornadas de orden y aseo en el predio con terreno irregular

Construsuelos de Colombia S.A.S

	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2021/06/02
		Código: PP11-01-R08
	ASISTENCIA	Revisión: 06
		Página 1 de 2

Tipo: Planeación ☐ Capacitación ☐ Inducción ☐ Evaluación ☐ Auditoria ☐

Fecha: 09 de Mayo de 2023

Hora: 7:00 AM - 7:15 AM

Lugar: Punta Paraiso

OBJETIVO: Socializacion incidente Kelvin FLOREZ

RESPONSABLE:

No.	Nombre	Ocupación o cargo	Firma
1.	Elias Oteeq.	Operador.	
2.	Diego Sarmiento	AUX	
3.	Yordan Albeiro orozco G	Op	
4.	Alvaro Thomas. T.	Aux	
5.	Bowth Quintero D	AUX	
6.	Jefferson David Florez P.	Auxiliar	Jefferson D. Flo
7.	José miguel moreno Palmera.	Aux.	
8.	Jesús contreras floroz	auxidial	Jesús
9.	Fernando Rojas Anaya	Residente	Fernando Rojas
10.	Leyda García	Prof. Social	Leyda García
11	Danny Capacho	Recep.	Danny Capacho
12	Maria Calderon.	oficios Varios	Maria
13	Alejandra Gomez	oficios Varios	Aleja Gomez
14	Carmen Marcon	Aux Se. Gene	Carmen M

Powered by CamScanner

CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2020/01/03
	Código: PP11-01-R13
FORMATO CHARLA DE 5 MINUTOS	Revisión: 04
	Página 1 de 1

Nombre Supervisor	Jollana Portilla	Hora inicio	7:00 AM
Fecha:	22/05/2023	Hora Término	7:15 AM

Tema Tratado: LECCION APRENDIDA ACCIDENTE DE KELVIN ANDRES (CAMINAR CON PRECAUCION EN TERRENOS IRREGULARES)

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1.- Análisis de accidente.		9.- Riesgos eléctricos.	
2.- Normas de seguridad.		10.- Señalización interna.	
3.- Análisis de trabajo.		11.- Normas de higiene y aseo.	
4.- Investigación de accidentes.		12. Superficies de trabajo.	
5.- Preven. y combate de incendios.		13. Riesgos específicos.	
6.- Uso Elemen. de Protec. Personal.		14. Aspectos legales.	
7.- Uso equipos y herramientas.		15. Protección de máquinas.	
8.- Manejo y almac. de materiales.		16. Otros.	

Nombre	Firma
1. Myra Herrera	
2. Jose miguel marono Pedrozo	
3. Yeiber Jesus Mendoza Aguirre	
4. Juan Carlos Martinez Martinez	
5. Brayan David Gutierrez	
6. KELVIN ANDRES FLOREZ PEREZ	KELVIN ANDRES FP
7. DULIS David Martinez Martinez	DULIS
8. JESUS Contreras	JESUS
9. Elias Ochoa	
10. Mabel tatiana Martinez	
11 Yordan A Orozco	
12. Fernanda Rojas Anaya	Fernanda Rojas An.
13 Leyda Garcia	Leyda Garcia
14 Ronny Capacho	Ronny Capacho
15 Alejandra Gomez	Alej Gomez.
16 Maria Calderon	Maria. M
17 Carmen Marcon	Carmen M

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dicto la charla

18. MABEL MARTINEZ

Nidia J. Portilla

Nombre y Firma Supervisor

Calle 29 9-68 Lagos I Floridablanca- Santander
Teléfonos: 6382809– 6848430 cel. 3124503836
construsueloslta@gmail.com

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN	
GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL **UT VIAS URBANAS**	**Acta No. 001-2022**
Citada por: Residente de obra	**Fecha:** 30 de mayo del 2023
Observaciones:	**Hora inicio:** 7:00 A.M **Hora Final:** 8:00 A.M
	Lugar: Oficina en obra

PARTICIPANTES				
No	**Nombre**	**Cargo**	**Función**	**Firma**
1	Fernanda Rojas Anaya	Residente de obra	Líder	
2	Miguel Ángel Camargo	Director de obra	supervisor	
3	Carolina García Martínez	Social	apoyo	
4	Nidia Johana Portilla	HSE	apoyo	

1. PUNTOS DE DISCUSIÓN

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación de la programación
3. Desarrollo de los contenidos
4. Compromisos y/o actividades pendientes
5. Cierre de la reunión

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo de bienvenida**
 El presidente realiza el saludo correspondiente a los miembros del grupo de gestión ambiental.

2. **Verificación de quorum**
 Se procede a verificar la asistencia de los integrantes y así se da inicio a la reunión, dando lectura del orden del día, el cual es aprobado por las partes presentes.

3. **Desarrollo de los contenidos**

- Para iniciar se socializa por el Profesional residente de obra, los lineamientos principales a seguir para el cumplimiento de los programas del Plan de manejo ambiental, y los indicadores de cumplimiento respectivamente.

- Se acuerda trabajar mancomunadamente para la señalización y cerramientos en los frentes de obra.

- Se realiza la gestión oportuna de los residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y orgánicos aprovechables y se socializa con los trabajadores periódicamente el uso adecuado del punto ecológico.

- Se realizan brigadas de orden y aseo en los frentes de obra activos y se programa realizar la contratación de un trabajador que se encargue específicamente de la limpieza y desinfección en los centros de trabajo.

- Durante este periodo se realiza la capacitación enfocada al seguimiento de actividades ambientales.

- Proyecto de manejo de residuos disposición final de escombros y lodos, limpieza de áreas.
- Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos, centro de acopios de residuos sólidos, y disposición final.
- Disposición final de manejo de residuos líquidos como limpieza de cunetas, y sistemas de servicio público.
- Construcción de centros de acopio, para residuos sólidos, capacitación de disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales, disposición final de residuos sólidos y RDC.
- Revisión de proyecto manejo de maquinaria, equipo y vehículo.
- Se realiza seguimiento en el acopio de material en obra, con el fin de evitar la dispersión de material particulado.
- Divulgación de Plan de Contingencia.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y RESPONSABLES

N.	Actividad	Responsable	Período de cumplimiento	ESTADO
1.	Realizar acta de reunión	Grupo gestión ambiental	30/05/2023	Completo
2.	Programación fecha próxima reunión	Profesional residente	30/06/2023	Pendiente
3.	Mejoramiento etiquetas de sustancias químicas	Grupo gestión ambiental	30/05/2023	Pendiente
4.	Programación capacitación mensual ambiental	Grupo gestión ambiental	30/05/2023	Completo

5. Se definen las proposiciones y siendo las 9:00 a.m. se da por finalizada la reunión.

ConstruSuelos de Colombia S.A.S.	FORMATO FICHA TÉCNICA PARA MAQUINARIA	DOOSAN DX 140 MP001 Excavadora_14 Ton_cabina cerrada_ sobre orugas

DATOS DE LA MAQUINRIA

INFORMACION BASICA

Marca	DOOSAN	**Modelo**	2013
Clase	Excavadora	**Linea**	DX140LC
Color	Naranja	**Cilindrada**	5890cc
Peso / Tonelaje	14.2 Ton	**Sistema/ Combustible**	Diesel
No. Licencia	21159276-01042013	**No. Ocupantes**	1

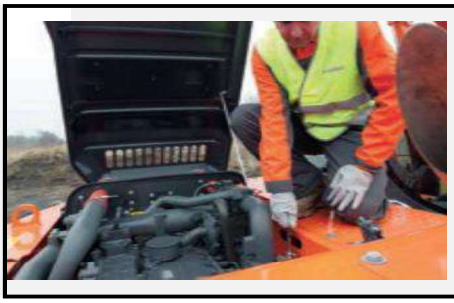


INFORMACION MECANICA

Año Fabricacion	2012	Tipo de Transmision	Hidraulica
No. Motor	DL06C211908E00	No. Ejes	Sobre Orugas
No. Chasis	DHKCEBAASC0006394	Bombas Principales	2 x 219 l/min
Torque	980 Nm @ 1400 rpm	Maxima fuerza de traccion	16.6 - 28.5 Ton
Canastas	0.24 - 0.76 m³	Fuerza en la canasta	265.7 kN
Dimensiones	L 7.69 A 2.6 H 2.77 m	Fuerza en el Brazo	166.7 / 175.5 kN

MOTOR PRINCIPAL

Modelo	Doosan DL06K	6 Cil, 5.890 lts	280 HP @ 2500 rpm		980 Nm @ 1400 rpm
Bore & Stroke	100 x 125 mm	**Max Temp**	90°C	**Radio de compresión**	16.0:1
Capacidad de Aceite	25 L	**Cap Tanque Diesel**	265 L	**Max. Presión lubricación**	
Tanque de Hidraulico	150 L	**Regrigeracion**	Agua	**Valvulas**	Intake 2, Exhaust 2
Certificacion	Tier 4 Eruo 5	**Encendido**	1-5-3-6-2-4		**Turbocharged & Intercooled**
Dimension (L×W×H) (mm)	1201 x 812 x 955	**Capacidad de Refrigernate**		21 L	
SERVICIO:					



OBSERVACIONES

Overall width 3,200 mm, Overall height (Std Front) 3,555 mm, Overall length (Std Front) 10,100 mm, Tail swing radius 2,995 mm

Max. digging reach (Std Front) 10,605 mm, Max. digging depth (Std Front) 7,315 mm, Max. digging height (Std Front) 7,170 mm

ANEXOS







REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 11507

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC011313	DOOSAN	DX140LC	2013

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	DHKCEBAASC0006394

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
NARANJA	DL06C211908E00	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
14000 Kg	2770 mm	2600 mm	7690 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 804.015.242

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
04-03-2016	04-03-2016	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	32013000870578	03/07/2013

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000002494

DX140LC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2013**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario **032013000870578-7**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890206730 | 6. DV: 2 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: ATR S.A.S.

13. Dirección: CL 32 29 109 BRR ALCALA VIA AEROPUERTO | 15. Teléfono: 3803016 | 12. Cód. Admón.: 03 | 16. Cód. Dpto: 68 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890403420 | 25. DV: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS AGENCOMEX LTDA NIVEL 2 | 27. Tipo usuario: 28 | 28. Cód. usuario: 0276

29. Número documento de identificación: 19429344 | 30. Apellidos y nombres: SILVA TELLEZ RICARDO

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Modificación	5	032013000467917	2013 - 04 - 04	03	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BOG	5	No. 032013000004489	2013 - 02 - 12	No. KR1289803	2012 - 12 - 31

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: DOOSAN INFRACORE CO, LTD | 47. Ciudad: INCHEON | 48. Cod.País Exportador: 190

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 7-11, HWASU-DONG, DONG-GU, INCHEON, 401-020 KOREA | 50. E-mail: www.doosaninfracore.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cve.
HXX2012120424	2012 - 12 - 26	169	1	169	25	GHC TRANSPORTES S.A.	1,895.01

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas y meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8429520000	XX	XX	C300	XX	XXXX	XX	190	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	190	14,000.00		14,000.00		PK	1	1	u	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
76,008.17	7,072.91

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
18.92	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
7,091.83	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
83,100.00	L	21159276

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3	2013	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	157,475,331	0	0	0
I.V.A.	16.00	157,475,331	25,196,000	25,196,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	0
Rescate	0	0	0	0	0
		Total	25,196,000		0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías e importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

D.O.MBOG5185/13. FACTURA HXX2012120424 DE DICIEMBRE 26 DE 2012. MERCANCIA NUEVA. IMPORTADOR AUTORIZADO CODIGO 24 SEGUN RESOLUCIO N DIAN No. 002272 DE MARZO 20 DE 2013. PRODUCTO: EXCAVADORA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA SOBRE ORUGAS. MARCA: DOOSAN MODELO Y/O REF ERENCIA: DX140LC, SERIAL PIN No.DHKCEBAASC0006394, MOTOR: DIESEL, MARCA DOOSAN, MODELO: DL06C, SERIAL No.DL06C211908E00, CABINA C ERRADA, CUCHARA STANDARD DART, PESO OPERATIVO: 14.000 KGS, CAPACIDAD TANQUE COMBUSTIBLE: 70 GLS, DIMENSIONES: LARGO 7.69 MTS, ANC HO 2.60 MTS, ALTO 2.77 MTS, PARA USO EXCLUSIVO EN OBRAS CIVILES Y VIAS EN CONSTRUCCION, AÑO MODELO 2013, AÑO DE FABRICACION 2012, CON ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y OPERACION. LIC-21159276-01042013. APROBACION 2013-04-02. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

127. Valor pagos anteriores: 0 | 128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX | 129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera: Aforo F072557 | 131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores | 132. No. Aceptación declaración: 032013000870578 | 133. Fecha: 2013 06 20

134. Levante No.: 032013000762095 | 135. Fecha: 2013 06 20 | Firma funcionario responsable | 136. Nombre | 137. C.C. No.: DIANA C. VELEZ 52522302

Firma declarante

AGENCIA DE ADUANAS AGENCOMEX LTDA. NIVEL 2 NIT. 890.403.420 - 1 Ricardo Silva Tellez Código 0276

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

CR. AVENIDA EL DORADO - BTA. 5 26 JUN 2013 5 PAGADO CON PAGO

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $: 25,196,000

Banco de Occidente

23704251 2

(415)7707212489953(8020)23231029461803

Fecha de Impresión: 2013-06-20 08:07:42

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
Identificación NI - 804015242
Sucursal 0
Período Pensión 2023-05
Período Salud 2023-06
Fecha Pago Planilla 2023-06-16

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	91346364
Nombre	JOSE LUDBY GOMEZ MENDOZA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Número Planilla	26792246
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2023-05
Periodo Salud	2023-06
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.530.351	0,0400000	$ 141.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.530.351	0,1600000	$ 564.900	$ 0	$ 0	$ 564.900	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.530.351	0,0696000	$ 245.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.530.351	0,0400000	$ 141.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0